

**ACTA N°113** - En la ciudad de Rivera, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Fabián Chilis, Nilo Amildo Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, César Montejo, Eliana González, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Santiago

Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, siendo la hora 19 y 40 minutos, estando en número damos inicio a la Sesión Ordinaria.- **MEDIA HORA**

**PREVIA – 1-Sr. Edil Edgar Leivas:** Gracias, Presidente. A la luz de algunos comentarios de un CURUL CURIAL, en el día de ayer a través de una emisora comunitaria, despoticando y cuestionando el rol de los señores Ediles en este Legislativo Departamental , y que sólo repiten temas o algunas palabras de Diputados o Senadores y que no cumplen con el rol de plantear problemáticas y/o inquietudes de los vecinos, quiero poner de manifiesto y recordarle que el Señor Curul Curial hace parte de esta Casa y creo firmemente que se ha pegado un tiro en la pata. Pues él mismo es integrante de este Cuerpo pero permanentemente lo vemos y observamos con actitudes iracundas, pareciera que hace discurso para la tribuna y en realidad es un vende humo. No voy a permitir que se nos ponga a todos en la misma bolsa y es más, lanzo un desafío para el Curul curial. Si el mismo logra demostrar con hechos que durante este Quinquenio supere a quien les habla en término de inquietud, proyectos y/o iniciativas presentadas en este Legislativo, tanto a nivel departamental o nacional, me retracto y no lo llamare más de “Señor vende humo”, y recordar algo, yo no tengo una

ficha de funcionario en la Intendencia Departamental en otras épocas; dicho esto, Señor Presidente, quiero enfocarme en el tema de hoy. Hemos presentado en el año 2022, específicamente en la Sesión Ordinaria del 23/02/2022, con la Ficha N° 040/2022, que en su momento decía más o menos así : “queremos solicitar al Ejecutivo Departamental busque los mecanismos y que se cree espacios públicos en los barrios de Santa Isabel y Santa Teresa” más específicamente micro-plazas a lo largo de Avenida Italia y Miguel Barreiro, al cual hoy reiteramos nuestra solicitud, porque (micro plazas) tal como sabrán desde Av. Italia y Presidente Viera hasta el fin de Miguel Barreiro es más o menos, o más de 5 kilómetros a lo largo de dicha Avenida, y no existe nada de lo que hemos mencionado. He aquí la sencilla argumentación del ¿por qué de la necesidad de varias micro plazas, y no es necesario decir cuántos conciudadanos y contribuyentes viven en esos barrios, pero también en Santa Isabel y Santa Teresa y por qué no Arroyo Sauzal y Villa Sara? Cuestión de calidad de vida para nuestros conciudadanos. A título personal vivo a más de 40 años en dicho barrio y doy fe de lo que hablo. Con las compañeras Ediles Laura Domínguez y Alessandra Núñez Ferreira que también viven allí es que nos hacemos eco una vez más de la inquietud de los vecinos, solicitamos una respuesta por parte del Ejecutivo Departamental. Hemos mantenido entrevista con el Director General de Obras Señor Martín García y nos manifiesta que es real la falta de espacios municipales sobre Av. Italia, digo sobre la avenida

por la peculiaridad de la zona. Pero también solicitamos en nombre de esa populosa barriada que en eventuales fraccionamientos a futuro tal vez sobre Av. Italia, negocien un lugar privilegiado para tal fin y confío en el poder de negociación de los profesionales de nuestro Ejecutivo. Y en último caso, que se estudie y se haga relevamiento de predios baldíos sobre Av. Italia y que el Ejecutivo actúe en consecuencia buscando mecanismos si es necesario, a nivel nacional, en pro de esa populosa barriada. Que mis palabras pasen al Señor Intendente Richard Sander, a la Agrupación 123 en la persona del compañero Mauricio González, y a todos los medios de prensa oral, escrita y televisiva. Gracias, Señor Presidente.- **2-Sr. Edil**

**Carlos Julio Esteves:** Gracias, señor Presidente. El saludo a los colegas, funcionarios y público presente. Antes que nada agradecer a los compañeros de bancada por haberme encomendado la presente media hora previa, muy especialmente a la compañera Nancy Olivera. Es un profundo orgullo para mí, en mi condición de Herrerista, que mis compañeros de bancada me otorgaran el profundo orgullo de poder hablar sobre una de las referencias democráticas de la República. Estamos a horas de la celebración del aniversario número 150 del Doctor Luis Alberto de Herrera, el próximo día 22 de julio se cumplen 150 años de su nacimiento. Al preparar esta media hora previa y recolectando material sobre su vasta obra, me di cuenta que es simplemente imposible sintetizar esa obra en tan sólo cinco minutos, su vida se puede sintetizar en una frase, es una vida

vivida. Desde su lucha en la juventud siendo uno de los 22 de Lamas y acompañando al General Aparicio Saravia buscó dotar de derechos civiles a los menos favorecidos, "el sufragio universal", o convenciendo por la fuerza de sus ideas a sus pares en el Parlamento Nacional que la reducción horaria para los trabajadores era imperiosamente necesaria. Ejemplos de su inclaudicable lucha por los menos favorecidos existen por doquier. La vida de Herrera, sin lugar a dudas, fue una vida vivida. Yo no tengo dudas de que en este suelo de la República no exista un demócrata que no vea en Luis Alberto de Herrera uno de los principales mojones de la libertad y la defensa de los menos favorecidos. Creador de un movimiento que pregoná la libertad del individuo por sobre todas las cosas, una ideología que pregoná la libertad y la soberanía de la República. Basta recordar su célebre frase "Ni en las filas rojas del comunismo, ni una estrella más en la bandera de ningún imperialismo". En la actualidad, y atravesando por un gobierno Herrerista, podemos ver esa ideología claramente reflejada en nuestro primer mandatario; ante una situación de pandemia mundial en la cual la mayoría de los países del mundo decidieron una libertad tutelada, en el Uruguay cundió la ideología Herrerista y atravesamos la pandemia con una libertad responsable, y la única diferencia es que la ideología Herrerista impide que no se piense en los que menos tienen, en los que diariamente tienen que llevar el pan a sus hogares. Luis Alberto de Herrera también nos enseñó por su accionar, que vivir es combatir, y combatir desde la trinchera

que nos toque, pelear pero siempre, siempre buscando favorecer a los más desposeídos. Su vida pública transcurrió durante más de 50 años siendo un líder, un referente del Partido Nacional. Durante toda su vida nunca se movió un ápice de sus principios, y la defensa de esa libertad tan anhelada. En esa dicotomía que hasta la actualidad existe, entre el protectorado y adoctrinamiento de los individuos que menos tienen, pregonado por algunos, Herrera y los herreristas respondemos con la libertad. Al iniciar esta media hora previa remarqué mi condición de herrerista, debí aclarar, de orgullosamente Herrerista, ver que el Herrerismo campea a lo largo y ancho de la Patria es el claro reconocimiento de que con Herrera no hay quien pueda. Pero y si al ámbito local hablamos, nos referimos profundamente feliz en ver que esta corriente ideológica creada por Luis Alberto de Herrera crece en forma exponencial, ver listas con amplia trayectoria que han militado en diferentes sectores del Partido Nacional y hoy se suman a esta corriente ideológica, como la lista 54, que diferentes dirigentes de otros sectores hagan lo mismo también es claro reconocimiento de que hay Herrerismo para ratos, o en otras palabras, el Herrerismo continúa en marcha. A los presentes y a todos los que puedan escuchar esta media hora previa, hacerles llegar el más sincero deseo de salud y herrerismo, más herrerismo que salud. Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación oral y escrita del Departamento.

Gracias.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Sr. Presidente y compañeros

Ediles. En octubre del año 2020 Cabildo Abierto presentó un proyecto de ley para atender una realidad de endeudamiento de las familias uruguayas que entendemos se debe atender desde el sistema político, porque se ha llegado a números realmente escandalosos, que son fruto de un proceso que se ha llevado adelante a lo largo de los años, particularmente a partir de la ley 18.212 del año 2007, que permite que quienes prestan dinero perciban intereses incluyendo multas, moras, etc., de tres dígitos, en un país donde la inflación en todo ese periodo ha sido siempre de un dígito. Se entiende que estos niveles de tasas de interés y de recargos a quienes reciben préstamos constituyen usura, algo que está expresamente prohibido en la Constitución de la República. Se presentó un proyecto de acuerdo a lo que se había planteado en la campaña electoral, entendiendo que es uno de los grandes temas que afectan a los uruguayos. Cuando se presentó, se llamó a todas las fuerzas políticas a colaborar, a hacer sus aportes, a mejorar el proyecto, a llegar a un acuerdo en lo posible, a buscar una solución de consenso. Cuando se trató en el plenario de la Cámara de Senadores en noviembre pasado, el proyecto lamentablemente no tuvo los votos, volvió a comisión y en ese momento anunciamos que si no había una solución legislativa íbamos a recorrer el camino de la democracia directa, el camino del plebiscito constitucional, para mediante artículos de la Constitución, obligar a esa solución que no se quiere llegar. Se presentó un nuevo proyecto ya que el original había sido rechazado en el Plenario en el mes de

mayo, y nuevamente se recibió la indiferencia, el no aporte como respuesta. Por lo tanto, se ha decidido lo que se ha anunciado hace pocos días a partir de una resolución unánime de nuestra mesa política, que se iba a iniciar este camino del plebiscito constitucional, anunciado el lunes pasado cuál es el texto que se plebiscitará. Lamentamos que todo este proceso, en todos estos años, se haya visto y actuado con indiferencia ante el problema que hoy viven los uruguayos y creemos que de una vez por todas hay que buscarle la solución. Vamos a iniciar el camino de la recolección de firmas buscando habilitar un plebiscito. Cabe agregar que se va a iniciar el trámite correspondiente en la Corte Electoral, cosa que ocurrió hoy, y una vez que esté finalizado ese trámite, que se estima en un par de semanas, se va a comenzar el proceso de recolección de firmas. Mi partido invita a todas las organizaciones sociales y políticas a adherir a esta Comisión Nacional Contra la Usura y por una Deuda Justa, adherir y conformar esa misma comisión, para poder así transitar este camino que se abre a partir de la recolección de firmas. Queda hecha la invitación a todos. Muchas gracias.-

**4-Sr. Edil Esteban Quiroz** Sr. Presidente y compañeros Ediles, público que nos acompaña en la tribuna. Esta noche quiero comenzar desarrollando un poco, el concepto de política. Y para la Real Academia Española, la política es: *"actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos"*. Existen innumerables definiciones de la palabra política, que sería imposible profundizar en estos 5 minutos. La mayoría de esas

definiciones coinciden, en que la política es una actividad, que surgió como una necesidad del ser humano de organizarse en miras de tomar decisiones, cumplir objetivos, llegar a acuerdos y facilitar la vida en sociedad, resolviendo conflictos de manera democrática. La política no es algo nuevo, es muy antiguo, y surgió justamente para tratar de resolver los conflictos que se generan entre los individuos por vivir en sociedad. En un sistema democrático como el nuestro, los ciudadanos eligen a ciertas personas, para que ocupen los principales cargos políticos y desde allí los represente frente a las situaciones propias de la vida en sociedad, tanto en lo nacional, como en lo internacional. Nosotros aquí fuimos elegidos por el pueblo para representarlos a través de la Junta Departamental de Rivera, y ser un nexo entre el Legislativo departamental, con el Ejecutivo departamental y finalmente con la población en general de todo el Departamento de Rivera. ¿Qué significa eso? Que debemos, en la medida de nuestro alcance y en lo posible, realizar las gestiones pertinentes, concurriendo a los lugares indicados, hablando con las personas que pueden solucionar nuestro planteamiento, buscar entre todos la mejor solución. Desde hace un tiempo, he notado, Sr. Presidente y compañeros Ediles, que muchos Legisladores nacionales no tienen en cuenta la propia esencia de la política que es la de, en la medida de lo posible, solucionar conflictos entre los uruguayos. Un claro ejemplo es Fernando Pereira, Presidente del F.A, que ha utilizado el problema del agua en nuestro país,

para realizar política, de una manera muy despreciable, que lejos de solucionar un conflicto, lo que hace es acentuarlo aún más; lo mismo lo hace la Sra. Carolina Cose y Yamandú Orsi. Es muy lastimoso, que grandes dirigentes políticos, y que, por sus respectivas trayectorias, representan a varias personas, no logren el cometido principal que es buscar una solución. Al contrario, tratan de justificar lo que es malo, negativo y hasta roza con lo delictivo, como el caso de las bombas de humo que se arrojaron en el predio de OSE en Montevideo, a través de una manifestación, y Fernando Pereira dijo: "que no había o no hacía ningún daño". Cada uno saca sus propias conclusiones. Particularmente, esa persona no me representa jamás. Pero haciendo referencia al ámbito departamental, también aquí, penosamente, hay Legisladores, que no entienden el concepto de política, o si lo entienden, no lo cumplen, como la de buscar solución de conflictos, es decir, tratar de darle una respuesta a la inquietud de los riverenses. Lo que algunos Legisladores de la oposición hacen, es siempre "pegarle al gobierno departamental", realizar denuncias sin ningún sustento o fundamento, tratar de distorsionar la verdad en busca de algunos minutos de prensa. El hecho de que los Ediles no sean responsables por sus dichos en el desempeño de nuestras funciones, tampoco nos autoriza a hablar de una forma liviana sobre determinados temas. Es muy miserable, que algunos Legisladores de la oposición, se presten a realizar los mandados a otros Legisladores, y quedan luego, desacreditados ante la

ciudadanía. Estoy convencido, que el rol de cualquier Legislador, tanto en lo nacional, como en lo departamental, es el de ser un mediador, un conciliador, y finalmente solucionador de inquietudes. No condice con un Legislador, siempre estar realizando denuncias, atacando instituciones, manoseando nombres, exponiendo a muchas personas, sin ningún fundamento. Aquí, Rivera a través de la figura de su Intendente Cr. Richard Sander, de los diferentes directores y funcionarios en general, continúa trabajando firme como siempre, y a la vista están las innumerables obras que se vienen realizando en todo el periodo de gobierno y el cumplimiento de varios proyectos, sociales, culturales y turísticos. Mientras tengamos este tipo de oposición, seguiremos por muchos años más. Pido que mis palabras pasen al Intendente de Rivera, Cr. Richard Sander y a la prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sr. Edil José María Antuña:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, público en la barra, buenas noches. Hoy en estos pocos minutos, voy a tratar un tema que, según parece viene inquietando a parte de la oposición. Vemos en forma permanente que le buscan la quinta pata al gato, como se dice, pero estoy seguro que con esa actitud, lo único que hacen, es aumentar los porcentajes de aceptación para el Gobierno Departamental, y bajar ellos los pocos que tienen. Este Gobierno ha realizado varias obras importantes y están en ejecución otras tantas que cambiarán aún más nuestra querida ciudad de Rivera. Me refiero a una de ellas, que ya se inició, que es la reforma y

transformación de la Terminal de Ómnibus, la que una vez finalizada será el cartón de visita de nuestro Departamento. Como todos podrán apreciar en la esquina de las calles Mr. Vera y Uruguay, ya comenzaron las obras, dando inicio a la transformación de la Terminal, la cual quedará moderna y con accesibilidad. La misma contará desde su ingreso principal por la calle Mr. Vera, con techo para cuando la persona se baje del taxi o automóvil; rampas de acceso a los diferentes niveles, kiosco con ventas de golosinas, cafetería y cantina que contará con variedades de productos para la atención del público en general. Una vez ingresado por Mr. Vera, rumbo a donde existía el control aduanero, para que tengan la idea, a mano derecha se encontrarán catorce puestos fijos de ventas; siete con el frente mirando para el Este, y siete mirando para el Oeste, donde se ubicarán vendedores ambulantes y artesanos locales. Debemos hacer constar que los vendedores ambulantes se encuentran registrados y aportan por monotributo sus obligaciones ante el BPS, y los artesanos se encuentran asociados en cuatro grupos, reconocidos y también registrados en la IDR. De esta manera el Ejecutivo dispondrá de un lugar fijo y de destaque para artesanos y vendedores ambulantes, lugar que ha sido una preocupación constante de este Gobierno con estos trabajadores. Además, cabe destacar que se reformará y construirá una batería de baños con accesibilidad, tanto en el nivel de la cantina,

como también así en el sector de la empresas, contando además con baños familia; baños modernos que cuentan con cambiadores para bebé, etc. Referente al espacio donde está el andén, hay que destacar que se aumentarán los lugares para el arribo de los ómnibus y dichos espacios contarán con techo. Se pondrá en funcionamiento un monte carga para facilitar el transporte de encomiendas y se realizarán rampas de acceso desde la plataforma donde llegan los ómnibus hasta las empresas, como también así al piso donde se encuentra la cantina y la salida de la Terminal. Tal como luce en las imágenes que todos pueden ver, por encima de los locales de ventas de ambulantes y artesanos se encontrará un espacio verde con bancos y del cual se apreciará todo el arribo de los ómnibus a la Terminal de Ómnibus. Presidente, esta obra ha sido cuidadosamente diseñada y pensada, para el bienestar de aquellas personas que tengan que usar la Terminal de Ómnibus de Rivera. Y estoy seguro que una vez terminada, será el postal de nuestra ciudad. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, al Sr. Intendente Departamental Cr. Richard Sander, y a todos los integrantes de la Directiva de la Asociación Comercial en forma individual. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **ASUNTO N°001 - Sr. Presidente:**  
Pasamos al segundo punto del orden del día: “**PLANTEAMIENTO FORMULADO EN LA SEMANA PASADA POR EL SR. EDIL JOSÉ VARGAS, EN LA MEDIA HORA PREVIA, CON RELACIÓN A**

EVENTO REALIZADO EN EL CENTRO BARRIAL VILLA SONIA A BENEFICIO DE LA ESCUELA DE SAMBA “IMPERIO DE VILLA SONIA”. (*Segundos después*). Lamentablemente, no se encuentra en Sala el Edil José Vargas, seguimos.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: queríamos pedir que permitiera, porque había salido para permitir que su suplente participara de la media hora previa, por eso le pedimos que se le conceda.- **Sr. Presidente**: cuando usted pidió se le concedió la palabra, Sr. Edil, yo no tenía como adivinar que el Sr. Edil iba a entrar ahora, no lo había visto.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: perfecto, perfecto.- **Sr. Edil José Vargas**: Bueno, buenas noches, Sres. Ediles, Sr. Presidente, al público que está presente. La verdad que para mí es una alegría que la ciudadanía empiece a participar en esta Casa. Sabemos que muchas veces el rol del Edil es mal entendido por la sociedad, sea por el tiempo que ya transcurre esta gobernanza, o por culpa nuestra misma. En esta noche vengo nuevamente a manifestar lo que traje en la pasada jornada, miércoles pasado, en mi media hora previa, en cual solicité en esta Casa un pedido de explicación luego de recibir algunas imágenes de redes sociales, de vecinos de Villa Sonia, que me hicieron llegar, manifestando que se realizó una cazuela en un predio municipal. El cual, Sr. Presidente, y así como manifesté en algunos medios, luego de recibir amenazas, de periodistas y gente diciendo que me iban a procesar, que iban a buscar sus medios legales, yo lo único que digo, Sr. Presidente, que mis palabras siempre fueron al hecho político, aquí lo que

he solicitado es de las autoridades, de los directores, mostraran cómo procedió el protocolo, si hubo una solicitud a través de la escuela de samba, si hubo un pedido de usar aquel predio, y con qué condiciones fueron otorgadas esas autorizaciones, vuelvo a decir, no tengo nada contra el evento, sobre la cañuelas, sobre la propia escuela de samba la cual desde mis palabras siempre manifesté... - **Sr. Presidente**: por favor, está haciendo uso de la palabra el compañero Edil, vamos a atenderlo como corresponde.- **Sr. Edil José Vargas**: que no tengo nada contra el brazo político de la 2000, la escuela de samba, la cual entiendo que esta administración ha usado claramente ese mecanismo, puede mover las otras organizaciones, pero nada contra la persona, contra los que realizaron la cañuelas, después me enteró que eran gente conocida, que se levantó a las 4 de la mañana para realizar, bueno para realizar la cañuelas, entonces, esto acá está claramente que mi pedido de explicación es porque se genera tanto vínculo político. Vemos a la directora del centro barrial, la cual es integrante de la escuela de samba, podemos saber que era Edil departamental, y renuncia el cargo para asumir un cargo de confianza del Sr. Intendente hoy a cargo del centro barrial, son esos hechos que entendemos que le deja a la población, no sé la forma de pensar, de mirar que no le cae bien. ¿Cómo puede haber en un evento privado, tantos funcionarios municipales? Podemos ver otros funcionarios que aparecen en las imágenes. Sr. Presidente, creo que para ser cortito y grueso, como decimos acá en la frontera, y para empezar, creo

que traté de exponer, y si queda alguna duda puedo explicar. Es eso, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** le recuerdo, Sr. Edil, que por reglamento puede hacer uso una única vez, tiene hasta 15 minutos. Después sólo por alguna alusión o aclaración, si tiene algo más que decir.- **Sr. Edil José Vargas:** perfecto, señor.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** Sr. Presidente, bueno quiero ser ponderado con lo que voy..., y voy a empezar con una frase “así como te digo una cosa te digo la otra”, es realmente así, poner en tela de juicio este en su momento, para mí me llama ampliamente la atención el cambiar el discurso en un Plenario, y querer quedar bien con la barra, cambiando el discurso. Y yo quiero seguir en la tesis, como dijo Mujica: “No sea nabo”. Poner en tela de juicio el préstamo de un salón comunal, para mi realmente es mezquino, es mediocre, porque el salón comunal como dice, está en pro de la ciudadanía, más aun en esta oportunidad se le ha prestado las instalaciones para hacer una cazuela en beneficio, que en primer lugar era un bloco de allí de Villa Sonia, un querido barrio, donde frecuentamos, tenemos un vínculo, si lo conocemos en profundidad, porque si tengo, hay gente que nos conocen, y cuántas, vamos a ser a claro en su momento, cuántos “garrão de vaca comemos ali cozinhado num tacho de 200 litros daqueles”, eso lo comimos y no tengo vergüenza de decirlo, esa gente tan humilde, (não, não tomei nada), es, si esa gente organiza está cumpliendo con el rol de sociedad, está cumpliendo con aquel rol de sacar a los chicos de la calle, de estar organizando una escuela de samba es

cultura, está cumpliendo con el objetivo, ahora decir también me extraña, me extraña, decir que dejo de ser Edil....entonces voy a nivel nacional hay algún Ministro que era Senador, y hoy es Ministro, a ver vamos a dejar de tocar de oído, nosotros nos preocupamos, estuvimos, no tocamos de oído, cuando queremos denunciar algo, vamos al ámbito correspondiente y averiguamos para no llevar paliza, como va llevar realmente el compañero, “que así como digo una cosa digo otra”, era fácil, acá tiene, mire, la solicitud, y no tan sólo, acá tengo varias solicitudes de organizaciones sociales, de vecinos, político claro que sí, político, Frente Amplio, Partido Nacional, que usufructuaron el salón, cantidad de cosas que se puede hacer. Ahora, si ponen en tela de juicio, alguna duda, alguna duda que se hizo usufrutuo de algo público, haga la denuncia correspondiente, compañero, y sigo la tesis, no sea nabo, no toque de oído, cuando va presentar un tema primero hurgue, investigue, y no toque de oído para cambiar el discurso como lo hizo ahora; gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, compañeros Ediles. Voy a cambiar un poquito la estrategia, primero que nada para que, por alusión el Sr. José Vargas pueda defenderse porque el otro día decía una compañera Edil acá, no se pega a perro muerto, no se patea a perro muerto, lo voy a nombrar y voy a decir que reconozco la función de Edil que cumplió el Sr. Vargas, y realmente me solidarizo con él si lo amenazaron por sus expresiones. Y yo que soy un analfabeto pero a veces tengo que leer por obligación, la Ley Orgánica

Municipal 9515 artículo 10º dice: “*Los Ediles no serán responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones, con propósitos de interés general*”, quédese tranquilo, Vargas, preso no va ir. Ahora, estamos en ámbito político, y a veces el tema político es peor que el tema legal, y bien lo decía, lo decía el compañero que me antecedió, tenga cuidado, Vargas, mire que a veces le pueden tirar una cáscara de banana, hay que investigar, hay que estar atento, por eso yo digo, Sres. Ediles, esta oposición no tiene nada que ver con oposiciones que supimos tener en esta Casa, donde se estudiaban los temas y se investigaba a fondo. El otro día decía ahí un ex Edil, el término ese, me gustó; el término de “gato muerto”, pues bien, creo últimamente ya ni siquiera están viendo si el gato está muerto, porque éste estaba más vivo que estaba coleando. Y el tema de la solicitud del Centro Barrial, que se le hizo al centro barrial, que para eso son centros barriales, para que la comunidad allí se exprese, y que está expresando esta comunidad de Villa Sonia, está en un contexto crítico de dónde están, pero están intentando salir adelante con el arte, llevando a la juventud a que tengan un lugar donde puedan crecer como personas, y lamentablemente voy a creer que la cáscara de banana y la falta de oficio llevó a que este gato ni por sueño estuviera muerto. Pero, por las dudas voy a leer esta nota acá, una de las notas, o sea, la nota que refiere a este tema, porque notas hay varias, de diferentes grupos políticos, solicitando las instalaciones del predio en cuestión. Y dice, “Rivera 23 de junio, Director

de Gestión Territorial Sr. Romel Barrios. Por la presente, la escuela de samba Imperio de Villa Sonia solicita las instalaciones del merendero para la elaboración de una cazuela que se realizará el día 09 de julio del 2023, motivo de dicha solicitud por no contar con un espacio físico acorde para realizar la misma. Haciéndonos cargo del gas, ollas y utensilios para dicha elaboración, solicito que se gestione ante quien corresponda, y nos den una devolución lo antes posible". Se solicitó, y acá queda claro, utensilios y todo lo que llevó la elaboración de la cazuela corre por cuenta de la organización.- **Sr. Presidente**: por favor, evitemos el dialogado.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Usted puede solicitar después, que se le hace llegar la nota, Sr. Edil. (*Contestaciones fuera de micrófono por otro Edil*). Quede tranquilo, no hay problema ninguno, no quiera emular a un ex jugador del Glorioso Frontera Rivera Chico, quedese tranquilo que psicológicamente estoy bien y puedo continuar, si bien tengo algunos apuntes sueltos a medida que iban hablando. Por ejemplo, cuando hablaban de la cantidad de gente vinculada a la 2000 en todo este tipo de asociaciones, pero es algo simple, compañeros Ediles, por qué hay tantos representantes de un grupo político en asociaciones civiles, y porque el 50% de los votantes de la sociedad de Rivera son del Partido Colorado, entonces es una regla de 3 simple, obviamente que siempre va haber. Ahora, yo pensaba hoy, y para cerrar, espero que alguien me nombre y así también tengo la posibilidad de réplica, yo hoy pensaba, digo, tengo 3 bautismos, soy bautizado en la

iglesia de los “Jesús Cristo Santo de los Últimos días”, soy bautizado en la iglesia evangélica, y con 26 años me bauticé en la iglesia católica, y yo pensaba primero que nada en mostrar la lista que tengo de todos los que colaboraron para que se realizara esa cazuela, porque uno de los temas que el Sr. Vargas denunció fue que desconfiaba que los elementos para hacer la cazuela eran de dominio municipal, eran de la Intendencia, de lo que se usa en el merendero o en el comedor, capaz, tengo la lista de los que hicieron las donaciones, inclusive más, una de las grandes colaboradoras es una compañera de acá de la Junta Departamental, pero como bien dije, tengo 3 bautismos y he leído algo la Biblia, y dice la palabra del Señor “lo que tu mano derecha haga, que no se entere tu mano izquierda”. Si tienen alguna duda de dónde salieron los elementos para confeccionar la cazuela, y bueno, me gustaría que se hiciera la denuncia penal, Sr. Presidente. Me gustaría que alguien me nombrara para participar nuevamente. Gracias.-

**Sr. Presidente:** tiene la palabra el Edil Mariano Camacho. (*Comentarios fuera de micrófono*). ¿Por alusión pide la palabra?- **Sr. Edil José Vargas:** después o ¿tiene que ser ahora?- **Sr. Presidente:** va hacerlo ahora por alusión, porque fue aludido por el Sr. Edil Pereira.- **Sr. Edil José Vargas:** si, exacto.- **Sr. Presidente:** bueno, tiene la palabra por alusión.- **Sr. Edil José Vargas:** ¿y cuando es aludido por dos Ediles?- **Sr. Presidente:** pero no se suman.- **Sr. Edil José Vargas:** bueno está bien.- **Sr. Presidente:** no, Leivas no lo nombró. (*Comentarios fuera de micrófono*). Tiene la palabra

por alusión el Edil José Vargas.- **Sr. Edil José Vargas:** Sr. Presidente, claro que este triste...- **Sr. Presidente:** le recuerdo sus 3 minutos.- **Sr. Edil José Vargas:** ...y es desanimante a veces querer cumplir el rol del Edil nuevamente. Los dichos que fueron expresados por mí el miércoles pasado, señores Ediles, no saco una coma, el ámbito de pedir explicación, ya que muchos pedidos de informe no son respondidos, Sr. Edil, cuando dijo pida el expediente, y también quiero decir claramente y reiterar que esto es el ámbito político y no personal, más una vez, innúmera vez me han atacado personalmente a mi persona, y se olvida que mi lucha no es contra la persona, sino con el famoso aparato político. El cual ha usado instalaciones municipales, estructura y directores para hacer un brazo político, esto está claro y no saco mis dichos. Y lamento que usen a ciertas personas, y ciertas estructuras para hacer un juego político, sigo diciendo que para mí es muy fino, Sr. Pereira, que usted quería que lo aludiera, cuando veo a directores, funcionarios directos del Sr. Intendente participando del propio evento, a mí lo único que me deja claro que el reglamento protocolar, la nota, esto es un simple mérito jurídico, pero yo hablo de la ética, de la transparencia, que el ciudadano quede tranquilo que se está haciendo bien su gestión, que los materiales, y como usted mismo dijo Pereira, los utensilios fueron realmente traídos por la escuela de samba, la cual no tiene nada que ver, que creo hoy que la escuela de samba, lamentablemente, los integrantes es una víctima del propio aparato de la 2000, el cual muchos están siendo

usados a través de una expresión de querer mostrarse, de querer usar su bienestar en diferentes métodos de uso para hacer política, y eso creo, Sr. Presidente... (*Comentarios fuera de micrófono*), tengo 06, Sr. Presidente, Sr. Presidente... termino.- **Sr. Presidente:** Le di por error, yo asumo mis errores, son dos minutos por alusión, y yo le di 3 minutos.- **Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** por alusión tiene la palabra el Edil José Luis Pereira, dos minutos, un error puedo cometer, dos no.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, con 2 minutos me da y me basta. Vuelvo a insistir, Sr. Presidente, es una regla de 3 simple. Es obviamente que en cualquier actividad que haya en Rivera, usted siempre va ver que hay un número expresivo de gente vinculada al partido colorado, somos el 50%. Es una regla de 3 simple, así que tenemos que.... (*Comentarios fuera de micrófono*).- **Sr. Presidente:** no, por favor. Sr. Guadalupe, si quiere la palabra levante la manito, usted es viejo acá en la Casa, pida la palabra y se le anota. (*Comentarios fuera de micrófono*). ¿Está pidiendo la palabra? No, entonces permita que el compañero hable.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** yo creo que últimamente varios que quieren emular al viejo jugador, el cacique Oroná, pero quedense tranquilos que psicológicamente estoy bien, mantengo la coherencia de lo que estoy hablando. Vuelvo a reiterar, Sr. Presidente, regla de 3 simple, el 50% de la población de Rivera es colorada, en todo lado, en todo lugar, en toda actividad siempre va haber un número expresivo de colorados, muchas

gracias.- **Sr. Edil Mariano Camacho:** gracias, Sr. Presidente. En verdad, si existen los documentos de la solicitud de la escuela de samba para poder utilizar las instalaciones allí del comedor, del salón comunal, si es así, si existe ese documento, sería bueno que nos lo hubieran hecho llegar, para que pudiéramos llegar a esta discusión con esos elementos. Esto hace parte de la buena fe, para que en la discusión podamos utilizarlos. En verdad esto era uno de los requerimientos del Edil Sr. Vargas, cuando en la última sesión se trató de tener una semana más para poder discutir el tema, a fin de que pudiera contar con la documentación, etc., etc., etc. Si esos documentos están nos hubiera gustado que los tuviéramos a la vista antes de comenzar esta sesión, pero acá hay una confusión muy grande por lo que pude escuchar de los Sres. Ediles que me precedieron, fue que nosotros no tenemos nada contra el privado, no tenemos nada contra ninguna asociación privada que realice cualquier tipo de acciones para recaudar fondos, o no está en tela de juicio la agrupación privada que realizó, una agrupación civil, una asociación civil o quien sea que realizó la cazuela. No estamos discutiendo la conducta de esa agrupación, lo que sí quisiera recordar que el privado puede hacer todo lo que la ley no le prohíbe, eso es un precepto constitucional, los privados pueden hacer todo, salvo que esté consagrado en la ley. Pero ahora bien, el público, el agente público, aquel que es llamado a administrar el patrimonio público, ese sólo puede hacer lo que la ley le permite, ese sólo puede hacer lo que está consagrado, lo que el

ordenamiento establece. Y es por ese motivo, que el administrador no puede hacer lo que se le antoje, o que el administrador no puede utilizar el patrimonio público a su entera discreción, sin ningún tipo de formalidad, ni ningún tipo de, sin someterse al ordenamiento, y es esto el motivo por lo cual el compañero Edil José Vargas, solicitó estas informaciones. A mí me llama la atención que haya tanta resistencia a brindar informaciones. El 21 de noviembre del 2021, nosotros, esta Junta Departamental, aprobó la solicitud de un llamado a Sala al Intendente, lo cual es una herramienta constitucional, y esto también viene de la mano con lo que hoy estamos asistiendo aquí en esta sesión, la gran dificultad que hay para informar lo que hace el gobierno, nosotros no tenemos de ninguna manera restricciones a brindar informaciones de las cosas que hacemos como agentes públicos, y entendemos que el gobierno, el gobierno departamental tampoco debería tenerlo, entonces informar es el deber del Ejecutivo cuando el Legislativo, que es esta Casa, le solicita información es su deber informar. Lamentablemente, no estamos viendo por parte del Ejecutivo el cumplimiento de estas normativas, que para nosotros es muy importante, nosotros no somos enemigos del Intendente, personalmente quiero que al Intendente le vaya muy bien, que él pueda cumplir con todo lo que él le prometió con su electorado que lo votó, me gustaría que pudiera cumplir con eso. Ahora bien, la tarea nuestra, nuestro encargo constitucional es este de controlar, y no me gustaría que continuáramos tratando de decir que

estamos en contra de los demás agentes, lo que no son públicos, porque esto no es así, estamos cuidando el patrimonio de los riverenses, ¿y cómo se cuida?, a través de estas acciones, si se va hacer una denuncia penal, nosotros sabemos muy bien cuando amerita hacer una denuncia penal. Ahora bien, el hecho de traer las informaciones a la Junta Departamental que es el ámbito político y es el lugar donde tenemos que realizar estas acciones para nosotros es fundamental, y nos gustaría que en sucesivos pedidos de informes, aclaraciones, o lo que sea, que esta Casa pueda estar a la altura y que podamos obtener las informaciones que estamos solicitando. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** Hoy no voy a hablar. Hoy no voy a hablar yo. No voy a hablar yo, va hablar la Ley. La Ley 19.823 que establece, Ley nacional, que establece buenas prácticas de actuación en la función pública. Y dice: “Declárase de interés general la adecuación de prácticas de actuación en la función pública para el fortalecimiento de la transparencia de la Administración Pública. La presente ley, sin perjuicio de todas las demás normas que surjan del ordenamiento jurídico, tiene por objeto regular las conductas de los funcionarios públicos definidos en los artículos 2º y 3º de la presente norma”, de los funcionarios públicos, todos los que estamos acá, y la funcionaria que dirige dicha repartición, que creo que está presente en Sala y es bueno que lo escuche. “A los efectos de la presente ley”, dice el Art. 2º, “se

entiende por funcionario público, a toda persona que, cualquiera sea la forma jurídica de vinculación con la entidad respectiva, desempeñe función pública, a título oneroso o gratuito”, como es el caso de los que estamos acá, “permanente o temporaria, en cualquier persona de derecho público estatal”. Y después, por las dudas, la Ley dice el Ámbito Orgánico de aplicación de la presente ley, a qué Órganos se refiere, y ahí dice: a Poder Legislativo, Ejecutivo, Tribunal de Cuentas, bla, bla, bla, Gobiernos Departamentales, o sea, Junta Departamental e Intendencia Departamental o Municipal en todos sus órganos. No voy a leer toda la ley, pero voy a leer normas que expliquen; acá también hay que haber una función de docencia, acá el debate tiene que ser por la positiva y analizar la norma jurídica que muchas veces la gente desconoce, aunque el Código Civil dice que la ignorancia a la ley no sirve de excusa, es tan vasto el universo legislativo que tiene el país que muchas veces la gente desconoce las normas que nos rigen. “Principios y valores organizacionales. El ejercicio de la función pública estará regido por un conjunto de principios fundamentales y valores organizacionales, partiendo de la base de que los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política, y que el funcionario”, y esto además recoge del texto Constitucional, “está para la función y no la función para el funcionario, debiendo actuar o servir con imparcialidad al interés general.” “Los funcionarios públicos”,

dice el Art. 7°, me voy salteando alguna norma porque es demasiada larga la norma, “los funcionarios públicos observarán los principios de respeto, imparcialidad, objetividad y buena fe, rectitud e idoneidad y evitarán toda conducta que importe un abuso, exceso o desviación de poder, y el uso indebido de su cargo o su intervención en asuntos que puedan beneficiarlos económicoamente o beneficiar a personas relacionadas directamente con ellos”. Persona, cuando habla, se trata de persona en el sentido amplio: física o jurídica, tengan o no personería jurídica, como en este caso una escuela de samba que creemos que no tiene personería jurídica pero es una persona física. Voy al Art. 9° “Sin perjuicio de las prohibiciones e incompatibilidades específicas establecidas por otras leyes, los funcionarios públicos están sujetos a las siguientes prohibiciones e incompatibilidades: A) Realizar en los lugares y horas de trabajo, toda actividad ajena a la función, salvo las correspondientes a la libertad sindical en las condiciones establecidas en la ley”, no es cualquiera. En el literal D dice: “Intervenir en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que impliquen un conflicto de intereses.” Y sigo. El Art. 11°: “Quedará exento de responsabilidad administrativa, el funcionario”, exento, o sea, que no va a ser administrativamente sancionado, “el funcionario que de buena fe ajuste su conducta a las instrucciones particulares que disponga su jerarca”, o sea, si su jerarca lo indicó, si el Intendente le indicó puede ser, “de oficio o por

consulta escrita”, escrita, lo dijo muy bien el Dr. Mariano Camacho, escrita, expediente, la administración funciona por expediente, “formulada por el funcionario interesado, conforme con lo establecido en el artículo 10 de la presente ley, que contenga todas las circunstancias relevantes de la cuestión planteada. No obstante, dicha exoneración de responsabilidad administrativa no será aplicable en los casos de configuración de un ilícito penal.” O sea, si hay un ilícito penal hay un ilícito penal, chau, se terminó, más allá de que haya cometido una falta por orden de su superior. Y acá voy a leer un concepto que también mucha gente desconoce cuándo se habla de corrupción, la Ley expresamente lo define. Concepto de corrupción, Art.12°, capaz que no les interesa a algunos de los integrantes de esta Junta pero yo creo que podría interesarle a algunos funcionarios, inclusive de la Junta. Concepto de corrupción: “Se entiende que existe corrupción, entre otros casos, en el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener directa o indirectamente un provecho económico o de cualquier otra naturaleza para sí”, o sea, para mí, para el funcionario que está actuando, “o para otro, se haya causado o no un daño al Estado o a la persona pública no estatal.” O sea, aunque no haya causado daño, si se hizo en beneficio se considera que hay corrupción. Dice el Art.13°: “El funcionario público debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, en el

desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro.” O sea, que el funcionario público tiene que tener en primer lugar el interés público porque es un servidor público; no es del partido Colorado, de la Lista 2000, de la Lista 15, de la Lista 800, o de la Lista 15003, o de la Lista 1001, o de cualquiera, no, el funcionario es funcionario del Estado, en la OSE, en la UTE, Antel, el Poder Ejecutivo, en las Intendencias, no soy funcionario de un grupo, soy funcionario público, soy de todos porque todos los vecinos me pagan. Art. 14º: “(Conductas contrarias a la probidad).- Son conductas contrarias a la probidad en la función pública”, ahí van varias, es muy largo, no voy a leer todas, voy a leer los que para este caso se comprende, “B) Valerse del cargo para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio de cualquier tipo, directo o indirecto para sí o para un tercero. C) Apropiarse, tomar en préstamo”, repito, tomar en préstamo, “o hacerse bajo cualquier otra forma, de dinero o bienes de la institución, salvo que la ley expresamente lo autorice.” O sea, no se puede tomar en préstamo, yo no me puedo llevar este micrófono para mi casa, ni prestarle a alguien que venga acá porque estoy cometiendo una falta administrativa y eventualmente un delito, no porque le diga Fernando Araújo, lo dice la Ley; clarísimo. Quizás se difunda demasiado mal las normas, estas tan importantes, y muchas veces la gente no sabe. El funcionario público, dice el Art. 19º, “el funcionario público debe distinguir y separar radicalmente los intereses personales del

interés público.” O sea, primero los intereses públicos y después lo mío. “En tal virtud, debe adoptar todas las medidas a su alcance para prevenir o evitar todo conflicto o conjunción de esos intereses en el desempeño de sus funciones.” Y sigue la ley, es una ley larga, bien redactada, con buenos conceptos. Y ahí vamos al Art. 25º: “Todos los funcionarios públicos”, involucra a los funcionarios municipales porque expresamente la ley lo establece, o sea, no se puede hablar que violó la autonomía municipal esta Ley porque expresamente lo involucró, “todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales deberán ajustarse a las normas de administración financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos.” O sea, bienes de la Intendencia, del Municipio, que es de todos, de todos los vecinos de Rivera, no de la Lista 2000, ni de la Lista 15 cuando fue gobierno, ni las listas que puedan ganar en el futuro ¿no?, es de todos, más allá de ser mayoría o minoría, en democracia las mayorías y minorías cambian. “Sus transgresiones constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos.” O sea, la propia Ley dice: las transgresiones a esta norma en préstamo voluntario, en buena fe, para la escuela de samba, para colaborar con el barrio, pa, pa, pa, para sacar a la gente de las drogas, toda la buena fe, pero la Ley es muy clara, lo que

no se puede no se puede, además es imposible dicen los españoles, lo que no se puede porque la ley lo dice, más allá de la buena intención. Es una ley larga. “Prohibición de relaciones con actividad vinculada. “Queda prohibido a los funcionarios públicos ejercer su función con relación a las actividades o entidades privadas a las que se encuentren vinculados”, o sea, si la directora integraba la escuela de samba, muy bien, feliz, bárbaro’, es una persona alegre, una persona a la que le gusta el carnaval, la alegría, bárbaro, a todos nos gusta, ¿quién de Rivera que no le guste el carnaval?, hemos lamentado tanto el fracaso del carnaval en Rivera, ojalá hubiera mucha gente; pero, en este caso la funcionaria pública “queda prohibido a los funcionarios públicos ejercer su función con relación a las actividades o entidades privadas a las que se encuentren vinculados profesional, laboral o familiarmente o mediante cualquier otro vínculo del cual pueda derivar un conflicto entre el interés público y el privado.” No puede, no puede, no le quito la buena intención, acá no juzgamos buenas intenciones, la ley puede estar mal, ser injusta, ser injusta, ser fuera de la realidad, pero es lo que la ley, los Legisladores nacionales establecieron. Y acá voy al Art. 37º: “(Prohibición de uso indebido de bienes públicos). Los funcionarios públicos deberán utilizar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al organismo público en que revistan o asignados a su uso o consumo exclusivamente para el funcionamiento de los servicios a su cargo.” No lo dice Fernando Araújo, lo dice la Ley nacional 19.823. “(Faltas

administrativas).- El incumplimiento de los deberes explicitados en esta ley y la violación de las prohibiciones contenidas en ella constituirán faltas administrativas.” “...sin perjuicio”, dice el inciso 2º “de la responsabilidad civil o penal prevista por la Constitución de la República y por las leyes.” Art. 40º: “(Denuncia de irregularidades o de prácticas corruptas)”, que fue lo que hizo el otro día el Edil José Vargas. “Todo funcionario público está obligado a denunciar”, obligado ¿eh?, “obligado a denunciar irregularidades o prácticas corruptas de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición o cuyos efectos ella experimentare particularmente. Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formularen al respecto. En uno y otro caso, las pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos.”. El Art. 41º dice: “El jerarca a quien competía resolver sobre las investigaciones internas de las que resultare la posible configuración de un delito tiene el deber”, que fue lo que planteó Vargas, “de disponer la inmediata denuncia ante el Ministerio Público y Fiscal.” Y acá, para los que hablaron bobadas, ahí sí, diciendo que Vargas podría ser sometido a proceso penal, bla, bla, bla. “(Régimen de protección de testigos y denunciantes). Los funcionarios públicos”, Vargas, “que denunciaren delitos de Corrupción contra la Administración Pública”, serán chicos, grandes, menores, eso lo decidirá un Juez, “quedarán incluidos en el programa de protección de testigos de la Fiscalía General de la Nación”. Por lo cual Vargas puede ir y pedir la

protección de la Fiscalía por la denuncia, conseguirse, capaz que le den un apartamento en Punta del Este, pasar allá y ser protegido de esas amenazas que ha sufrido. Y, por último, en el ejercicio de la potestad, me quedan 0.27 segundos, 25, “Los organismos cuyos funcionarios se encuentran alcanzados por esta Ley, podrán recabar la opinión de la Junta de Transparencia y Ética Pública. En cuyo caso para apartarse del dictamen que esta emita, deberá procederse en forma fundada.” Yo voy a pedir, si el Organismo lo entiende bien, la Junta Departamental lo entiende bien, que pase el tema que planteó el Edil José Vargas a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** No, porque algunos compañeros gritan, que no sé si se escucha en el micrófono, no sé, si se escucha bien voy a empezar a hablar sobre el tema. En primer lugar, les pido disculpas a las personas de la tribuna que vienen con esta noche fría a escuchar, en algunas ocasiones, tanta cosa que no vale ni la pena reproducir; pero bueno, darles la tranquilidad también que no siempre esta Casa trabaja de esa manera. Con relación al tema, me parece que se podría haber evitado muchas cosas. Evidentemente que el compañero podría pedir la información previa y no hacer toda esta movida, todo este despliegue, pero ta, se entiende también ¿no?, hay gente, hay compañeros Ediles que necesitan toda esta puesta en escena como para justificar que algo están haciendo. Entonces, evidentemente, bueno, vamos a seguirle la corriente, para algunos que necesitan todos estos minutos, porque hay que distinguir

y hacer las cosas bien. El planteamiento se puede hacer acá; ahora, cuando se recorre todos los programas, la prensa, las redes sociales, y luego recién se dice que “no se tiene información, que deberíamos haber aportado la información y...” bueno, sí pero se armó todo un circo para después pedir la información. Yo cuando quiero saber algo, y que involucra a muchas personas, yo no salgo livianamente a acusar a distintas personas, que involucra, reitero, a muchas familias, que trabajan, para luego decir “bueno, no teníamos la información”, porque es más fácil recorrerse programas, redes sociales, buscar de alguna forma ser nombrado, para después decir que se evitaría con alguna información. Acá hay que ser responsables, y ubicarse donde estamos, este es un Legislativo departamental, no es la casa del vecino que vengo acá, digo algo y después bueno, y más o menos es así y es así; creo que el rol del Legislador y eso creo que lo debe tener claro, o deberían tenerlo claro la mayoría que está acá, no es esa, sí pedir información, pero ya cuando se expone, porque se expuso el barrio, se dijo nombres y apellidos, se dijo el nombre de la escuela de samba, se nombraron personas, se manosean nombres, entonces después es muy fácil, es muy fácil después que se exponen a todas esas personas querer tratar de decir “bueno, yo cumplio con mi rol”, sí, hay que cumplir con su rol de manera responsable, porque una vez que sale esto a la prensa, que se exponen nombres, que se dicen cosas, ya no hay vuelta atrás. Entonces, la responsabilidad en primer lugar de dónde estoy, cuál es el rol que estoy

ejerciendo, eso es lo primero que tengo que tener en cuenta. Hay una diferencia entre solicitar una información y hacer una acusación, aunque sea levemente una acusación. Cuando yo pido información es información. Entonces la información se la podría haber pedido de otra manera, o haber planteado “bueno, necesito la información de tal y cual evento”; pero ya cuando se dice de tal y cual evento y encima se exponen fotografías y se exponen diferentes acusaciones, ahí ya no es sólo un pedido de información, no es simplemente un pedido de información, porque las fotografías también hay de cierta manera una exposición y una cierta acusación, pero bueno, cada uno sabe cómo trabaja. Yo voy a destacar, porque acá es muy fácil justamente atacar al centro barrial. Yo voy a destacar lo positivo que hace el centro barrial, que eso deberíamos también hacer; no sólo lo negativo, porque aparentemente parece que lo único que hace el centro barrial es una cazuela, que es lamentable ¿no?, es lamentable pensar de que un centro barrial simplemente sirve para hacer una cazuela. Acá, los centros barriales “son espacios que permiten...”, y deberían prestar atención muchos Ediles que están acá para que se entienda, “...consolidar políticas de cercanía, construcción y articulación de procesos, mecanismos y herramientas que promuevan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, fuentes de descentralización, centros con la creación de áreas destinadas a impartir talleres y cursos”. No vi ningún Edil hablando de talleres y cursos; claro, a muchos no les

importa, muchos no saben lo que es un barrio, muchos no se criaron en un barrio, qué les va a importar un curso y talleres, si tuvieron todo desde pequeños; evidentemente que talleres y cursos no lo va a nombrar porque evidentemente jamás tuvo la necesidad ni de un taller ni de un curso; pero mucha gente sí lo necesita y lo utiliza. Acá, en cursos: herrería, peluquería, y colorimetría, peluquería masculina y barbería, designer de cejas, manicure, pedicure, carpintería, manualidades en cuero, electricidad, cocina práctica, cocina básica, rotisería práctica, taller de lectura, costura fácil, ajedrez, muestra de museo al patrimonio, muchos cursos ¿verdad? entonces, vamos al centro barrial de Sonia: peluquería femenina, barbería, maquillaje, manualidades en cuero, rotisería práctica, deportes, portugués, actividades educativas para niños, merienda, muestra de museo al patrimonio, capacitación en primeros auxilios e incendio. Ojalá estuviéramos hablando de eso acá, porque es lo que realmente importa. Lo que realmente importa es que nosotros, como Legisladores, demos apoyo a los más necesitados, porque después venimos acá con ese discurso lindo para la tribuna “no, porque nosotros estamos para la ciudadanía, nosotros recorremos barrio, nosotros entendemos barrios...” y bueno, realmente quiero saber cuántos entienden lo qué es un barrio. Muchos no lo van a entender, por más que después se saquen foto en el barrio, por más que después estén en el barrio, pero nunca van a entender porque nunca se van a bajar de ese pedestal en el que crecieron; y eso es así. Acá en política

pueden entrar muchas personas, pero que lo sientan realmente y trabajen como un político no todos. Para el discurso sí, por supuesto, pero en los hechos es otra cosa. Yo me quedo con lo positivo de esta gente que está siempre trabajando y haciendo lo posible para mejorar el barrio, eso es lo más importante y fundamental. Porque acá venir a acusar, llenarnos de moralismos, y después en base a hablar de la legislación, es muy fácil. Lo que interesa son los hechos y que en realidad lo que hicieron esta gente fue tratar de seguir adelante y seguir luchando por lo que entienden que los puede mejorar la condición de vida que en ese momento les tocó vivir. Así que, yo me quedo por acá, justamente rescatando lo principal, acá lo social. Porque nosotros cuando somos políticos tenemos que entender que también lo social es muy importante y más para la gente más necesitada y que no han tenido otras oportunidades. Muchas gracias, Presidente.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez**: por respeto a las personas que vinieron de tan lejos, lo mío es cortito. Cada vez me asombro más de cómo una coalición puede existir a nivel nacional y no pueden dialogar y existir a nivel departamental. La oposición somos nosotros, no el Partido Nacional. Entonces, traten de coordinar las coaliciones...- **Sr. Presidente**: Sra. Edil Aída Gonzalvez, con todo el respeto que usted sabe que me merece, pero manténgase en el tema.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez**: no, es que va una cosa...Después las palabras, me acuerdo siempre las palabras que nos decía el Dr. Tabaré Vázquez, cuando le pedíamos más dinero para las campañas

departamentales, y nos decía “No, Rivera tiene que seguir siendo colorado, sino el Partido Colorado desaparece”; siempre nos decía eso y no nos mandaba ni un mango.- **Sr. Presidente:** Sra. Edil, si va a hablar del tema que nos convoca hoy, que es cazuela de mondongo que pidió el Edil José Vargas, siempre controlé q estuvieran adentro del tema, con todo el respeto, entendimos la introducción, por favor, el tema.- **Sra. Aída Gonzalvez:** tercero, estoy de acuerdo en que los salones comunales sean utilizados por quien sea , siguiendo la norma de pedir permiso, en fin, tener la mínima ética, pero los salones comunales son para eso, para que la comunidad haga lo que quiera en el salón comunal. Y lo último, porque no voy a usar los 15 minutos repitiendo lo mismo. El Edil Pereira dijo que el Salón Comunal se había prestado al Frente Amplio, yo le quiero recordar y aclarar que el Frente Amplio les pidió, en el 2021, para hacer las elecciones internas y no nos dieron ningún salón comunal. Era esa duda.- **Sr. Presidente:** no, no, dialogado no.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez:** y quedó el preámbulo que dije, del Partido Colorado y el Partido Nacional como coalición; y aclararles que a nosotros nunca nos prestaron los salones comunales, ¿ta?- **Sr. Presidente:** por una alusión, tiene la palabra, dos minutos que le doy al Edil José Luis Pereira.- **Sr. Edil José L. Pereira:** Primero que nada, quiero reconocer entonces, y decir que fue un GRAVE error no haber prestado el salón comunal. Y cuando quiera hacer otra vez un petitorio por un salón comunal pídame que yo la acompañó, doctora, yo

la acompaña. Sinceramente, Sr. Presidente, a veces querer judicializar la política es un camino que, bueno, a mí me hubiera gustado tener la formación jurídica, y quien sabe si se mantuviera aquella Universidad que hubo acá en Rivera, la Universidad de Punta del Este, capaz que me hubiera formado como abogado. Ahora, escuchando los discursos, digo, la Universidad forma profesionales, seres humanos, ah, ese es otro departamento, Sr. Presidente. Muchas gracias.- **Sr. Edil José María Antuña**: yo iba a pedir que se pasara los cinco minutos de la MHP del miércoles pasado, porque si recordarán fui yo quien pedí que se pasara para primer punto del Orden del Día de hoy, ya que la parte de la oposición quería discutirlo el miércoles pasado el tema, y nosotros no teníamos ni idea de lo que estaba hablando, porque la verdad, si escuchamos nuevamente la MHP es una denuncia grave ¿eh?, pero que deberá presentarlo donde corresponde, que lo presente, ahora ya leyó el compañero ahí la ley, pero por favor, ahora sí con más obligación todavía tiene para presentarlo en el Juzgado, que lo presente. Ahora, yo le digo una cosa, Sr. Presidente, como político no puedo entonces salir más de casa y venir únicamente a la Junta y volver para mi casa. Si voy a un evento particular donde hay alguna comida y me sacan una foto supuestamente voy a estar haciendo política. Señores, somos libres, somos libres todos, no importa el cargo, lo que importa es la acción social y eso es lo que sirve. No importa que hablen, a mí no me interrumpen, no hay problema. Sr.

Presidente, la verdad, lamentable porque fue como una tortilla girando en el aire y dándose vueltas, de todo lo que presentó la denuncia hoy lo puso en paños tibios, no sé por qué, pero debería seguir adelante y hacer la denuncia en el Juzgado, eso es lo que yo le pido porque al menos tenemos la documentación de que fue presentada en la Junta Departamental. Gracias, Presidente, pero no voy a pedir porque creo que no corresponde escucharla nuevamente.- **Sr. Edil Luciano Machado:** generalmente cuando se dan estos tipos de discusiones en este ámbito yo jamás participo porque pienso que a veces se habla mucho y se hace poco. Pero en esta ocasión me parece que toca un tema muy importante que es el trabajo social, y ahí es donde tenemos que trabajar un poquito más con cuidado porque son personas que a veces le cuesta en los barrios trabajar, y les cuesta tener un proyecto de vida propia, y eso hay que hacer un trabajo social bastante arduo. Decía el Dr. Estéves que hay que ayudar a los pobres porque los ricos se ayudan solos; y yo creo que esa es la gran escuela, la gran enseñanza que nos dejó el doctor, y por eso toda la gente de la 2000 siempre se aboca a lo que es el trabajo social. ¿Qué pasa? Se habla de la persona que lleva adelante el Merendero, pero si esto está dentro de un proyecto social ¿cómo ella va a dejar el proyecto? “Ah, soy la directora y dejo y me voy a hacer otra cosa, porque no puedo”. Si bien yo sé, conozco a María desde hace mucho tiempo, y le voy a dar el nombre porque con mucho respeto sé que es una trabajadora social que no empezó a trabajar

socialmente ahora, en todas las causas que ella viene trabajando en toda su vida siempre la conocí trabajando en la obra social, sea ayudando a una comunidad, sea ayudando en campañas de abrigo, durante la pandemia yo la veía cocinando, para que la gente en comedores y merenderos pudieran comer. Claro que a veces ahí nosotros nos ponemos medio tecnicistas con el tema de la ley y cosa, pero está bárbaro conocer la ley; pero está bueno conocer el trabajo que se hace cuerpo a cuerpo en los barrios, cómo podés hacer un trabajo cuerpo a cuerpo para que la gente pueda tener un nivel de vida mejor, para que pueda tener esperanza. Generalmente la gente de estos barrios, la educación los tiró para afuera, ellos no tienen perspectivas de vida. Una escuela de samba es un proyecto social, más que eso que es alegría y festejo, no, es un proyecto que de ahí salen personas que se van a dedicar después al maquillaje, se puede dedicar a la parte de la costura, se puede dedicar a la parte de taller, electricidad, porque tienen ese apoyo, encuentran ese camino. ¿Qué pasa?, en los barrios, en los ensayos de las escuelas de samba es la comunidad que toma lugar donde por ahí está la delincuencia, en lugares que en las plazas por ejemplo, en los barrios vemos de noche, van ahora en cualquier plaza y van a ver delincuentes. Cuando están los ensayos de las escuelas de samba vemos las familias que toman el lugar ese y puede ocupar ese lugar, ese espacio que es gracias a ese proyecto social que trabaja y que puede llevar adelante eso. Más allá que la directora de la escuela, que dicen “ah, le gusta el carnaval y esto”,

ella tiene las condiciones económicas para ir al carnaval de Artigas si quiere, no necesita estar acá. Pero realmente es un trabajo social, un proyecto que busca sacar a esos gurises que, hoy por hoy pueden terminar en un futuro en un penal de libertad. Muchas gracias.- Sr. Edil Heber Freitas: voy a tratar de hablar suave para que todo el mundo me escuche, porque el que grita es porque no tiene razón. Entonces, en primer lugar, antes de entrar en la exposición realizada por el compañero Edil, y lo voy a aludir para que se defienda, porque acá van a ser pocas cosas que le voy a decir y, bueno, alguna cosa que quiera preguntar y si está a mi alcance le puedo informar. Sobre la amenaza que le hicieron nosotros estamos totalmente en contra, es una barbaridad, no apoyamos ese tipo de cosas; pero también quiero decir que acá, hoy, fuimos amenazados también, fuimos amenazados porque se leyeron leyes, artículos y cuántas cosas más; yo no soy abogado, sinceramente me gusta aprender pero entiendo que acá existió la amenaza. Y si existe amenaza y tienen motivos, bueno, creo que lo mejor que hay es ir a la Justicia, hacer la denuncia con todas las pruebas, pero no con las pruebas que se presentaron acá, porque acá se presentaron pruebas, fotos viejas con integrantes de la Agrupación 2000, inclusive si ellos estaban tomando cerveza, no sé qué vista, lo felicito, que realmente voy a reclamar a mi oculista que no me dio para apreciar la botella que aparece en la foto si es de cerveza o de qué es; realmente tiene una vista muy buena este señor. Tengo algunas cositas más acá. Se habló acá

también de que la política es sucia; bueno, si la política es sucia entonces no sé para qué están, porque como dice aquel refrán brasílero “Uma andorinha só não faz verão”; entonces no sé para qué tanto esfuerzo que se está haciendo para decir eso, en un momento porque hoy se dijo otra cosa y no lo que se manifestó, inclusive están las grabaciones. No vamos a reiterar porque disparate tan grande como lo que asistimos es lamentable. El beneficio de la escuela ya los compañeros hablaron, ya no vamos a seguir repitiendo lo mismo ¿ta?, fueron donaciones, hay una lista de los donantes y acá está sospechando, mejor dicho, de que se utilizó todo el material, los productos para hacer la cazuela, posiblemente de la Intendencia. Bueno, si es, si esto acá es así, que haga la denuncia si tiene las pruebas. Digo que es muy fácil criticar y decir, a veces sueltan de boca y vienen acompañados y manejados como muy bien me dijo mi compañero José Luis Pereira, que aquí hubo una cáscara de banana y ahora queda claro acá porque vienen acá, escuché decir “porque nosotros estamos atentos”, y no fue el Sr. Vargas que dijo esto ¿no? Bueno, digo acá hay un trío, un complot o algo que, bien, y realmente lo felicito, que la oposición tiene que hacer oposición, tiene que hacer oposición; y con este tipo de oposición mejor para nosotros, porque si fuera el 50% de la elección pasada creo que en esta superamos los 60% lejos. Que sigan así. Así está bien. Tengo tantas cosas para decir que no sé ni por dónde seguir. Quiere mejorar la política. Está bien. ¿Será que sabe lo que es política?, ah, bueno, por suerte ya lo

explicaron, un compañero Edil ya explicó lo que es la política, por suerte. Bueno, ¿será que él leyó el Reglamento Interno alguna vez? ¿Será que está interiorizado de lo que dice el Reglamento, la Ley 9515 y la Constitución de la República? Me extraña porque lo que oímos los otros días y lo que oímos hoy difiere totalmente, y sinceramente creo que no tiene ni conocimiento del Reglamento Interno en este caso. Seguiríamos hablando de muchas cosas más. El compañero Quiroz ya se manifestó referente a todo lo que significa los centros barriales, para qué sirven ¿ta? Acá también se habló del fracaso del carnaval; bueno, quizás hubiera sido un fracaso, por eso se está trabajando en este tema para que hayan muchas más murgas, muchas más escuelas de samba, para darle más potencia al carnaval e instruir más a gente que le guste el carnaval. Esto fue manifestado por muchos compañeros y no vamos a seguir tocando. Bueno, las imágenes son deplorables, porque sinceramente lo que hizo acá, que poner un laptop ahí adelante fue vergonzoso, querer tratar en el momento sin que nosotros tengamos conocimiento de nada. No soy quién para dar consejos, ya le dijeron pero voy a repetir, averigüe, consulte, no hagan cosas que le meten en la cabeza porque parece a veces que son como el Fora: funcionan a manija. Sr. Presidente, tenía muchas más cosas pero ya es muy tarde, y no voy a aburrir a la gente que está esperando a algunos compañeros más a hablar. Así que, por ahora, me quedo por acá. Gracias.-

**Sr. Presidente:** tiene la palabra el Edil José Vargas, por una alusión.- **Sr.**

**Edil José Vargas:** Sr. Presidente, había una persona delante de usted, fue por eso que estaba tratando. Sabe que me quedo contento hoy, la verdad el debate que se está dando en esta Casa, innúmeras veces hemos dicho que este es el lugar para debatir las cosas, este es lugar para decir, y no simplemente mandar el verticalazo y que todo se cierra. Mis dichos no los vuelvo atrás, y quiero agradecer al compañero Fernando que me auxilió un poco la ley, yo soy basto y escaso un poco en los recursos de ley, pero hoy quedó claro, Sr. Presidente, que el ataque está siendo personal y el tema se está desviando, porque en ni un minuto dije que el centro barrial era el problema, sino lo que se estaba haciendo en el centro barrial, con funcionarios municipales, lo cual según la ley hoy me certifica que no podían estar allí. Está más que claro que se ha cometido un delito, y creo que el ámbito para tratar es esta Casa, no la Justicia, yo nunca voy a estar amenazando, eso es amenaza para amedrantar. Si hoy estoy aquí, vuelvo a decir, estoy claro de mis convicciones, y mi papel es contralor, y lo que sucedió el pasado 9 de julio fue un atropello de la Lista 2000, usar sus directores, sus funcionarios, para un evento privado. Nada contra el evento privado, vuelvo a decir porque acá confunden las cosas. Y podría leer también lo que es un centro barrial lo cual está lejos de lo que sucedió el 9 de julio. Era eso, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** por alusión tiene la palabra el Edil Pereira. Dos minutos.- **Sr. Edil José L. Pereira:** compañeros, vamos a mantener el orden, compañeros. Sr. Presidente, voy a

tratar de en dos minutos lo que pasó hace poquitos días que estábamos recordando, los 50 años del golpe de Estado. ¿Y sabe por qué se dio el golpe de Estado?, y estoy dentro del tema, por las dudas le aclaro; porque aquel sistema político estaba descreído, y situaciones como estas es lo que hacen a un sistema político descreído, cuando no hay respeto por la opinión de los demás, cuando creen que gritando se lleva a los demás, a ponchazos. Eso es una falta de respeto, Sr. Presidente. Voy a plantear, una moción de orden para que se dé por suficientemente debatido este tema. Por respeto a las personas también que están ahí y que tienen un largo viaje todavía a su barrio.- **Sr. Presidente**: tengo anotado al Edil Rauduvinic... - **Sr. Edil Marco Da Rosa**: el Reglamento lo establece, una moción de orden agotando la lista de oradores usted debe decir al Plenario quiénes son los Ediles anotados. Para aclarar a los compañeros que no saben ¿me permite? Luego de que usted mencione a los Ediles que están anotados hablan esos Ediles y después se pasa a votar.- **Sr. Presidente**: fue lo que se hizo, se mencionó que estaba el Edil Sergio Rauduvinic, entonces que ratificara la moción “agotando la lista de oradores”. Si alguna Edil desconoce el Reglamento de lo que es “agotando la lista de oradores” y “sin agotar la lista de oradores” ya no es un tema nuestro. Pasamos a votar agotando la lista de oradores, **unanimidad 29 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Sergio Rauduvinic**: Sr. Presidente, compañeros Ediles, buenas noches. No voy a tomar demasiado el tiempo, veo que hemos vivido acá diferentes

situaciones, con los ánimos exaltados, compañeros Ediles que se levantan y señalan a la gente que vino, con este frío a la grada, y estos son los blancos y los colorados, ¿vieron esto? son los blancos y colorados, a mí me da vergüenza ajena, me da vergüenza ajena porque cuando tuve la posibilidad de empezar a militar no era esto lo que quería o no eran estas el tipo de actitudes que pensaba tener. Y por eso, todos los días tratamos con una cantidad de compañeros del Partido Nacional, del Frente Amplio, del Partido Colorado, a hacer las cosas bien, y de tratar de que na los riverenses le vaya lo mejor posible, pero que no estén metiendo el dedo en la cara permanentemente y faltándonos el respeto, una infinidad de sesiones, no nos podemos callar. Yo le decía al compañero Pereira “no me voy a callar”, porque si no siempre nos vamos con ese nudo en la garganta de que parece que nos pueden decir lo que quieran, y que nos pueden gritar y venir a decir a la cara, y llamarnos y tildarnos de corruptos y una cantidad de cosas que no va. Si hay alguna situación que amerita alguna denuncia ya saben cuáles son los canales que tienen que recurrir y a donde la tienen que radicar. Acá debatimos, y hablamos, y nos enfrentamos en todo, pro faltarnos el respeto no. así que, Sr. Presidente, para terminar, solamente quería dejar ocho tips. Primero, agradecerle a Master Clas de Derecho evidentemente porque no lo recordaba tanto desde mis épocas de liceal. Diez tips para conocer a una persona tóxica: Habla mucho y escucha poco. Siempre creen que tienen la razón en todo... - **Sr. Presidente:** yo respeté el derecho a todos de hacer el

preámbulo, pero le permití cerrar su pensamiento, y está dentro del tema. Él está justificando lo que dijeron los demás Ediles. Por favor, continúe con el uso de la palabra, Edil Sergio Rauduiniche.- **Sr. Edil Sergio Rauduiniche**: ¿pero sabe por qué, Sr. Edil?, porque estoy haciendo alusión a lo que se generó acá y al destrato que permanentemente se nos hace a nosotros. ¿No estoy dentro del tema en la posibilidad de defender y de decirles en la cara que hay cosas que no nos pueden decir, y que en política no vale todo? Obviamente que tengo el derecho.- Sr. Presidente: Araújo y Esteves, el Edil hizo lo que tenía que hacer, que pidió el uso de la palabra, cosa que me gustaría que ustedes lo hubiesen hecho que se les iba a conceder como correspondía. Que haga el uso de la palabra como corresponde. Por favor, ¿por qué no pidió hacer uso de la palabra? Por favor, le pido que se mantenga en el orden.- **Sr. Edil Sergio Rauduiniche**: lejos de mí generar el clima, que vuelva a suceder lo que sucedía hace un ratito. Yo siempre, a todos ustedes los escuché y los respeté en todo lo que plantearon acá. Nunca me reí de un compañero y nunca hice además para los compañeros y ni para la grada. Siempre los respeté y los miré a la cara. Y cuando mis compañeros algo dijeron o algún chiste o alguna cosa fuera de lugar fui el primero en decirles. Entonces, sí señor, sí señor, sí señor. Pero era solamente eso, Sr. Presidente. Lamentablemente hay quienes piensan que tienen siempre la razón, y desconocen la razón de los demás. Así que mi respeto lo va a tener

siempre, siempre, y los voy a escuchar siempre, y no me voy a reír y no les voy a faltar el respeto ni nada por el estilo. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** vamos a aclarar un poquito; hubo una moción de orden que fue votada por unanimidad, del Edil José Luis Pereira, en dar por suficientemente debatido el tema agotando la lista de oradores. Pasamos al III Punto del Orden del Día – **INFORMES DE COMISIONES** – **Sr. Presidente:** a ver, vamos al orden, acá no había ninguna moción pedida, la única moción era la..., pero no hubo una moción, manifestar es una cosa, pedir una moción es otra.- **Sr. Edil Heber Freitas:** Acá hay una cuestión clara, que lo dije hoy, que hay que leer el Reglamento. El Sr. Edil cuando solicitó ya está solicitado el del Sr. Presidente que dijo “se hará como usted solicita”. Así que, por lo tanto, esto va a ir donde el Sr. Edil solicitó que fuera.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa:** Por una cuestión de orden, Presidente, voy a solicitar una prórroga de dos horas.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Heber Freitas:** Solicito, por no haber dado tiempo de ingresar porque se reunió el día sábado y ayer fue feriado, que se ingrese como asunto de última hora el Expediente Electrónico N°2023/6214.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José María Antuña:** Amparado al Reglamento, solicito que se ingrese al Orden del Día la carpeta de los temas tratados por la Comisión de Legislación.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.**-

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N°002 -**

**Sr. Secretario:** INFORME N°8/23 - VISTO: Ficha 372/23. Expediente electrónico 2023-6214. Enmienda Presupuestal de la Intendencia de Rivera para el periodo 2023-2025. Según oficio N°749/23. RESULTANDO: Según informe N°30/23 de la Comisión de Legislación, se dio cumplimiento con los requerimientos del artículo N°27 del Reglamento Interno de la JDR. CONSIDERANDO: I) Que el pasado lunes 17 del corriente mes, se trató la Enmienda. Donde los miembros de la comisión debatieron diferentes puntos del mismo e hicieron sus consideraciones particulares. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Heber Freitas, Roberto Da Silva, José Luis Pereira, Supl. Fabricio Méndez, Enrique Guadalupe, Sup. Leonardo Grosso. ATENTO A ELLO, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Informe en mayoría (4 en 6). Aprobar el proyecto de Enmienda Presupuestal de la IDR para el periodo 2023-2025 E.E. Expediente electrónico 2023-6214. FIRMAN: Heber Freitas (Presidente), José Luis Pereira, Roberto da Silva, Fabricio Méndez.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe:** ¿Leyó el Informe en Minoría, Secretario, era corto? Con respecto a la Enmienda Presupuestal enviada por el Ejecutivo Departamental, tenemos que hacer alguna consideración. En primer término, en el Art. 3 incluye el beneficio por las tareas penosas e incluye a los choferes a las soldaduras de la División Talleres, que estamos totalmente de acuerdo, a los choferes de la División Necrópolis, a los servicios de bromatología, conexiones intradomiciliarias,

etc., etc. Después, vamos a los ingresos que plantea esta Enmienda Presupuestal y, a groso modo están dentro de la normalidad, salvo que los recursos que recaudó la Intendencia en la ejecución presupuestal 2022, la reducción propia son un mil millones ciento sesenta y siete, doscientos diecisiete pesos y en esta Enmienda Presupuestal el Ejecutivo plantea que va a recaudar mil millones trescientos un mil, quiere decir, hay un aumento del 11% ¡Que no sé de dónde va a salir! Porque si hacemos un estudio a las recaudaciones del 2015 a la fecha, han ido en moneda constante bajando y no subiendo. Hay un problema serio de fondo, con respecto a los ingresos de origen nacional plantean un aumento del 16% con respecto al 2022, que lo sabemos de dónde salen, porque ustedes lo sabrán el 297, de la Constitución, la Ley de Presupuesto más bien, no voy a perder el tiempo con esto, la Ley de Presupuesto de este último presupuesto, plantea que el fondo presupuestal tendrá carácter anual y quedará constituido a partir del 1º/1/2021, del 11% sobre el monto de cuarenta y siete mil, cero ocho, cuatrocientos noventa y ocho, ciento treinta y seis millones, por lo tanto, es el 11% de lo recaudado en el interior del país a nivel nacional, ese monto ¿no?, el 11% de ese monto, por lo tanto, esa cifra, ese aumento de 18% no tiene sustento por ningún lado. Después seguimos con una confusión que hay en realidad el presupuesto de gastos de la Intendencia en realidad supera largamente lo que recauda la Intendencia Departamental. Es decir, que vive en realidad, compensa con los ingresos de origen nacional, por la

Reforma Constitucional del '96, impulsada por el Dr. Volonté, básicamente con la descentralización de recursos el 3,3%, en aquel entonces. Los recursos de origen nacional que ascienden a treinta y un millón de dólares es más de la mitad, 58% del presupuesto y reparte dinero para DIPRODE, programa de mantenimiento de caminería, programa de mantenimiento forestal, complemento de la caminería proyecto 334, pavimentación y acá hay cosas que no son demasiadas objetivas, programa de desarrollo municipal, tercerizaciones, y ahí vienen dos millones de dólares, un mundo de plata, para cosas inconcretas, para tapar agujeros. Miren que no es una crítica, en realidad es un análisis de este presupuesto. Más vale mandarlos a carta cerrada, te mandamos treinta y un millón de dólares y terminó el cuento. La pavimentación de calles, etc., etc., se hacen con los fondos de origen nacional y lo distribuye el Fondo de Desarrollo del Interior, que es de la OPP y que los invertimos acá, como en todo el país, es contra proyecto y contra avance de obra y no los quiero aburrir porque incluyen tres hojas. Después los programas 107, 108, 109 tenemos una duda porque son los Municipios de Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales, no sé por qué en el padrón de funcionarios de Minas de Corrales que es la población con menos habitantes de las tres, en este momento con datos preliminares del Censo, tiene doce funcionarios más que Tranqueras y Vichadero, es una iniquidad importante. Acá tenemos una cosa que estamos todos de acuerdo, el resumen de gastos del programa, que es una

cosa de números. Después, naturalmente tengo que caer en el programa 102, que es el Ejecutivo Departamental y acá me voy al 2.2, me encuentro, que veníamos bien la verdad 2021, 2022 razonable, 2023 publicidad ciento setenta y nueve mil dólares, 2024 doscientos treinta mil dólares, 2025 doscientos sesenta mil dólares, plata de todos los riverenses, doscientos sesenta mil dólares. El otro día, en la Comisión de Hacienda que estaba el Sr. Pereira acompañando y está bien, hablando un tema que nos atañe a todos, no es un tema partidario, es un tema de estructura de cargos y funciones, y lo político porque somos todos políticos, tenemos que dar el ejemplo, voy al padrón de cargos y funciones y los cargos políticos empezamos por cuatrocientos doce, trescientos y pico, trescientos nueve y después nos vamos para los de carrera administrativa, ahí terminan los políticos en trescientos nueve el que gana menos, nominales lógicamente, en sesenta y cinco mil pesos el que gana más. Caballeros, tengo la planilla frente a mí, salvo que no sepa leer, usted tiene un problema con la regla de tres imagínese con estos números, una regla de tres siempre tiene una incógnita. Iba a ser una propuesta, pero acá no estamos para propuesta, estamos para un análisis justo, y a ver si entre todos podemos mejorar estos números, porque es una inequidad manifiesta, lo corregimos porcentualmente, cada vez la iniquidad es mayor, sería bueno que por un año, por lo menos para dar el ejemplo, ese aumento se lo retribuyera al padrón presupuestal que es el rubro cero que no influye en las finanzas

públicas de la Intendencia, de todos los riverenses. Ahora, me voy a las inversiones, el “Presupuesto de Obras e Inversiones” no es un tema que se hiciera habitualmente, más bien no se hacían, se presupuestaba la extensión de Av. Sarandí y en el proyecto de presupuesto venía Sarandí, 700 metros de vereda, el metro de vereda sale tanto, tanto, la obra sale dos millones y medio de dólares, el Puente de Paso de Castro, como fue, el Puente Peatonal salió un millón seiscientos mil dólares, el Melancía hizo por setecientos noventa mil dólares un puente carretero para 45 toneladas, está bien, estaba presupuestado. Ahora dicen que en el presupuesto van a gastar, la que hizo este panfleto “van a gastar cuatro millones de dólares, en inversiones van a gastar cuatro millones de dólares”, Desarrollo Urbano: construcción de Av. Sarandí y Parque Cuñapirú ¿Cuánto sale?, cero, no me especifica lo que sale, después tengo que controlar la ejecución de esos gastos ¿Cómo controlo? Si hay un monto global, si no lo especifica ¿en qué? Quiere decir que la continuación de Sarandí no sé lo que va a salir, los miradores del Cerro del Marco no sé lo que va a salir. La plata enviada por el Gobierno central y que la Intendencia tiene que colaborar con el presupuesto propio para vivienda social, no sé lo que van a salir. Arquitectura: horas de mantenimiento de propiedades municipales, no sé lo que van a gastar, no sé lo que dice. Ustedes no me lo van a creer pero está cero, cero, no dice nada. ¿Ahora cómo lo vemos? En la ejecución presupuestal después ¿Cómo lo sabemos? ¿Si se hizo?, ¿si se ejecutó mal?

¿Si se gastó mucho? ¿Si se gastó poco? ¿O no se ejecutó?, que es una posibilidad lógica. Ustedes se dan cuenta que es un tema grave. Después les quiero hablar, se dan cuenta la cara del Presidente que está medio aburrido con los números. El artículo 662 de la Ley 19.996, que no voy a hablar. Sí le voy a hablar de distribución del Fondo de Asimetría que son otros recursos, que ingresan a las arcas de la Comuna, atribuidos por la Ley 17.930 de junio de 2005, este fondo a Rivera por el Índice de Desarrollo Humano le corresponde el 11,98% del monto total que son seis millones cuatrocientos diez mil dólares, el Índice de Desarrollo Humano es el 11,98% en realidad, salvo Cerro Largo y Treinta y Tres es el tercero más favorecido, porque tiene menos desarrollo humano, lo busqué en el presupuesto y no está, no está, es un dato de la realidad, sé que omitió Hacienda. Presidente, no es en torno a crítica, es en torno de construir, si en una vez por todas hacemos un presupuesto y la realidad de los gastos y los ingresos que entran, porque el Presupuesto de la Intendencia Departamental, del Gobierno Departamental porque en realidad la Junta también entra, el noventa millones de pesos son más de sesenta millones de dólares de la población, no ven sesenta y tres millones de dólares, tipo de cambio 39 para ser más exacto.- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Edil, por el informe en minoría.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** Gracias, Sr. Presidente, buenas noches, Sres. Ediles. Tal como nos corresponde, nosotros somos integrantes de la Comisión de Hacienda y queremos agradecer a los

funcionarios que a tiempo nos hicieron llegar el resumen de lo que fue esta Enmienda Presupuestal, concurrimos como Edil representante del Frente Amplio y bancada 711. Como nos corresponde, este lunes pasado estuvimos en comisión tratando de interpretar esta Enmienda Presupuestal, con los números que la Intendencia nos hizo llegar, que es el documento oficial que hoy está a consideración del Cuerpo, nos dice que esta enmienda presupuestal tiene un aumento aproximadamente de doscientos cuarenta millones de pesos en el 2023, baja o se mantiene en el 2024 y baja significativamente cerca de unos doscientos millones de pesos en el año 2025, hasta ahí podemos decir que el presupuesto o la enmienda presupuestal puede llegar hasta ser austera, porque puede bajar. La pregunta que nos hacemos y la hicimos en la Comisión a los Ediles integrantes del Ejecutivo, a los integrantes del oficialismo que nos explicaran de dónde iban a salir los recursos, por lo tanto, hubo varias opiniones sin información oficial, en la cual decían “con el aumento del IPC, con ajustes de aquí, ajustes de allá”, iban a llegar a ese número de dos mil setecientos sesenta y cinco millones de pesos de lo que era el presupuesto, y como dice la palabra, es “presupuesto”, si presupuestas lo que vas a gastar, presupuestas que vas a ingresar esa plata porque la Intendencia o las Intendencias deben hacer un presupuesto cero sin déficit, eso es por ley. No supieron, si bien hubo el trabajo del Presidente de la Comisión y otros Ediles que se movieron para solicitar esa información que

generó la duda en Comisión, porque cuando vas al planillado rubro a rubro, programa por programa, hay unos rubros que aumentan y se mantiene el aumento significativo en los años 2023, 2024 y 2025, un ejemplo la Junta Departamental no va a tener incremento ninguno en los 2 años y medios de la enmienda presupuestal, pero el Ejecutivo Comunal se mantiene y aumenta diez millones en el año 2025. Sin embargo, es contradecible que en el 2023 aumenta el presupuesto y en el 2025 en lo global baja, pero en el Ejecutivo Comunal aumenta en diez millones. Con respecto a Desarrollo y Medio Ambiente se mantienen los números, ahí ves que en el 2023, 2024, 2025 no está esa baja significativa en el planillado. Cuando pasas a Promoción Social tenes un aumento en el 2025, con respecto al 2024, arrancas con trescientos ocho millones y terminas con trescientos veintiuno, quiere decir que esos programas, en vez de bajar en el Presupuesto global, aumentan. Cuando te vas a los Municipios Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales, también en esos Municipios, en Tranqueras tenés un aumento significativo tres millones, en Vichadero hay una baja de un millón, en Minas de Corrales hay un baja significativa, es el único lugar donde hay una baja significativa de catorce millones de pesos en el presupuesto global. Cuando vamos rubro a rubro, analizando el Presupuesto como lo hicimos en la Comisión, no es tan esa gran diferencia que son doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y cinco millones con respecto al Presupuesto del 2023. Cuando pasamos a Tránsito y Transporte,

que iniciamos con ciento cuarenta y dos millones y pasamos al fin del período con ciento treinta y nueve millones y medio, quiere decir que la baja no es significativa, y eso hay que decirlo porque después en la campaña electoral siempre cada uno tira leña para su asado y sabemos que la 123 que maneja lo que es Tránsito y Transporte siempre se está quejando de la falta de funcionarios y que a veces no le dan los recursos, en ese año electoral va tener una pequeña baja, pero no es significativa. Con Hacienda Municipal, tenemos principalmente un gasto constante de ciento trece millones en los tres años, entonces venimos analizando, los servicios de la comunidad se mantiene en los setenta y dos millones en los años 2023, 2024 y 2025, seguimos analizando en los servicios de deudas y asignaciones globales, arrancamos con noventa y tres millones, subimos a noventa y cinco y bajamos a setenta y seis. Lo que corresponde a los CAIF, arrancamos con treinta y cuatro millones, se mantiene el mismo presupuesto en los tres años, quiere decir que ahí no va a haber ninguna variable. Un tema muy importante que dos por tres hemos tratado acá en esta Junta, que es el Vertedero Municipal, su promesa de cambio de lugar y sus posibles inversiones se mantiene, y en realidad podemos decir que se baja un poquito el presupuesto a lo que era el 2022, porque en el 2022 se gastaron catorce millones y ahora se van a gastar trece millones en los tres años parejos. Con lo que es el Alumbrado Público arrancamos con un número de cuarenta y cinco millones, baja a cuarenta y tres y se mantiene

en el 2024 y en el 2025. Después hay una baja bastante significativa en lo que es infraestructura urbana que ahí seiscientos treinta y dos millones al inicio, baja a cien millones en el 2024 y baja otros ciento diez millones en el 2025. ¿Qué quiere decir esto? Que en el Presupuesto de Obras en año electoral se supone que va a haber menos plata para invertir en infraestructura urbana. En Vialidad Rural arranca con ciento noventa y seis millones y se mantiene los ciento noventa millones para el 2024 y ciento noventa millones para el 2025. Con estos resúmenes los servicios de apoyo a la Dirección General de Obras se mantienen los rubros, e incluso en el 2025 se aumentan cuatro millones con respecto al 2023 y en el rubro de Viviendas Sociales también es un recurso que puede venir de afuera, no hay un incremento en los millones, arranca ciento nueve millones y se mantiene en ciento ocho y ciento siete. Por lo tanto, cuando hicimos la consulta, el Sr. Edil de la Comisión, José Luis Pereira, y Heber Freitas quedaron de darnos unas respuestas, le iban a consultar al Intendente o a la Contadora, ¿Me permite, Sr. Presidente, pasar el audio que nos envió? espero que se escuche de la mejor manera, para que todos entendamos la explicación técnica de la quien lleva adelante Hacienda en la Intendencia de Rivera - AUDIO Sra. Contadora Daniela Porto: “*Presupuesto 2025 y su comparativo con los años 2023 y 2024, es lo más natural que suceda que este Presupuesto tienda a ir bajando. ¿Por qué? Porque en cuanto a los ingresos los planes de refinanciación están llegando a su finalización, o*

*sea, que a julio del 2025 se está pagando la última cuota del Plan de Refinanciación y tanto las inversiones como los servicios se les da continuidad en el 2025, a lo que ya estaban en ejecución y se van culminando en el 2025, pero no se retoman nuevas obras y no se retoman nuevos servicios planificados. Entonces es lo más natural que los gastos y los ingresos en los años 2025 tiendan a ir bajando".* Ese es el audio que gentilmente el Edil que hizo la consulta con la Contadora, son palabras de ella, en el cual dice lo que se escuchó acá en Sala, entonces como Edil que vengo, supongo que ella participó en la Enmienda Presupuestal, nos mandó a la Comisión a ser votado o tratar de ser votado hoy en Sala, que los tributos en algunas recaudaciones iban a subir. Por lo tanto, me vine acá a los ingresos departamentales, que dice ella "que algunos padrones se actualizaron y otros no se actualizaron y otros se juntaron", entonces vamos a los inmuebles a ver lo que puso la Contadora o el Intendente en este caso en el planillado que nos entregó, para poder explicarle a mis compañeros y a la comunidad. Puso en los ingresos por impuestos se mantienen, ejemplo: se mantiene en trescientos treinta y un millones en el 2023, 2024 y 2025, echa por tierra totalmente lo que dice en el audio; y si vamos sobre los vehículos, de patente de rodado y circulación, nos pone en el planillado que cuatrocientos ochenta y dos millones, va ser el ingreso parejo. Por lo tanto, no veo dónde está el aumento de los ingresos este año. Otro rubro sobre la actividad comercial e Industrial, lo mismo, pone trescientos setenta y ocho

millones, en el 2023, 2024 y 2025. ¿Cuál es el aumento? Y ¿cuál es la pérdida de ingresos?, para poder explicar lo que pone en el audio. Es por eso que hicimos un informe en minoría y vamos a votar en contra, porque está bien que hágome el cuento por audio, que me intente convencer de que está correcto lo que van a hacer, pero si ella misma se contradice con los números que va a hacer, no tengo como comprobar lo que dice en el audio, porque aquí en los papeles lo que vamos a votar unos afirmativos y otros en negativo. Los que van a votar afirmativos están de acuerdo con el audio, pero los números acá dicen otra cosa. Porque acá en el Presupuesto que de ingreso a nivel departamental que ella menciona de los padrones y no sé qué, todo pone que va a ser unos ingresos totalmente equitativos 2023, 2024 y 2025, por lo tanto, nosotros con la responsabilidad que nos compete de ir, estudiar, analizar y preguntar, porque no es que no hayamos preguntado, se preguntó, nos brindaron una información, pero se contradice en mi forma de estudiar y el Presupuesto de la Enmienda, se contradice con los números. Porque incluso en los recursos nacionales, pone que el ingreso va a ser de setecientos setenta y un millones en el 2023, setecientos cincuenta y tres millones en el 2024, setecientos cincuenta y tres en el 2025, por lo tanto no hay ningún número que la Contadora en el audio lo refrenda. Cómo hago para decirle a mis compañeros, como lo dije en Comisión “voy en representación de la bancada del Frente Amplio, del sector 711”, tengo que explicarles a mis compañeros porque hubo ese

aumento de doscientos cuarenta y cinco millones y en el audio que pasa la Contadora habla de recursos y de padrones en lo cual no se manifiesta año a año el aumento o el descenso. Es por ahí que vamos a votar negativo. Es por eso que le pedimos la palabra al Presidente. Muchas gracias.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** Quisiera que el Secretario me leyera con qué fecha salió el informe de la Comisión. Quiero que ente a Sala el Asesor Jurídico que esté, porque hay un tema reglamentario que es importante. El Art. 27 del Reglamento que tanta gente insiste dice: “el proyecto Presupuesto Quinquenal y sus Enmiendas, que es este caso remitida por la Intendencia Departamental o Municipal como lo digo yo, así como los de este Cuerpo, se repartirán inmediatamente de recibido por la Junta, adelantándose al informe de Comisión. Pasado ocho días del repartido el informe de la Comisión respectivas se incluirá el proyecto Presupuesto en el Orden del Día se la Sesión más próxima, como primer punto a tratar. Creo que habría que consultar al Asesor Jurídico, me da la impresión de que la votación que incluyeron en el Orden del Día hoy es anti-reglamentaria y este requisito no es menor. Se trata de una norma fundamentalísima, Presupuesto, Rendición de Cuenta, Ampliación Departamental, son normas de carácter fundamental, creo que debiera hacerse de acuerdo al reglamento porque puede haber nulidades, que después causan prejuicios inclusive para quienes intentan aprobar esta Ordenanza.- **Sr. Edil Heber Freitas:** Esto acá fue repartido a todos los Sres. Ediles el día que entró el Presupuesto a

la Junta. El Sr. Edil estaba en conocimiento porque le dije “pasa para levantar la Enmienda Presupuestal, que está para cada uno de los integrantes de la Comisión”. Inclusive hubo un intercambio de ideas después que se podía, que no se podía referente a ese tema. El Sr. Edil no la llevó. Eso fue el miércoles cuando entró a la Sesión y el día lunes se hizo la reunión de la Comisión, le dije nuevamente al Sr. Edil, había firmado como retirado el mamotreto o “panfleto” como dice el Sr. Edil y lo dejó. El día de la Sesión el Sr. Edil pasa un mensaje a Ignacio Beis y dice: “estoy intentando hablar con Ignacio Beis y Beis no me atiende”. Lo que el Sr. Enrique Guadalupe había llevado para su bancada fue la Rendición de Cuentas y no el Proyecto del Presupuesto. Así que si sacamos las cuentas estamos pasados de los días, porque el día que entró, y voy a reiterar, el día que entró a la Junta Departamental, ese día se repartió a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, creo que es bueno que venga el Asesor Jurídico para que nos desarme este asunto. Además agrego, el Sr. Edil no compareció en la sesión del día lunes en la Comisión de Hacienda. Eso resalto.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** La consulta es interpretación del Reglamento el Art. 27 dice: “el proyecto Presupuesto Quinquenal y sus Enmiendas, serán remitidas por la Intendencia Departamental, así como los de este Cuerpo, o sea que de la Junta, se repartirán inmediatamente de recibido por la Junta, adelantándose al informe de comisión. Pasados ocho días del repartido del informe de la

comisión respectiva se incluirá, no habla de cuando se repartió en la Junta, es mi interpretación, del Informe de la Comisión que se hizo el día 17 hoy es 21, no pasaron 8 días. Mi interpretación es clarísima del reglamento, no admito otra interpretación y acá no hay ninguna mala intención, al contrario, creo que les resolvemos un problema que van a votar una cosa fuera del plazo o incumpliendo el reglamento. Es mi interpretación, capaz estoy equivocado.- **Asesor Jurídico Hugo Lavecchia**: Siempre las interpretaciones son variables. Este artículo, que hasta ahora nunca se ha puesto en discusión, siempre lo di por interpretado, eternamente para mí de lo que buscaba esta norma es precisamente evitar la dilación, evitar de que como hay plazos constitucionales, evitar la dilación y que no se trate el Presupuesto por no incluirse en el Orden del Día, dejando siempre transcurrir los plazos, lo que hace esta norma, por lo menos siempre lo interpreté así, no es que impida que se trate antes, obliga que en 8 días sí o sí tiene que estar en el Orden del Día para ser tratado por la Junta. Le impone a la Mesa, Presidente y Secretario, pese a que no lo dice directamente, pero son ellos los destinatarios, la obligación de, a los 8 días incluirlos en el Orden del Día, pase lo que pase.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: Pasados 8 días del informe de la Comisión.- **Asesor Jurídico H. Lavecchia**: Si es antes todo bien, lo que no puede es pasar más de 8 días que no esté a consideración del Cuerpo. Para mí lo que busca la norma es eso.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: Lo que dice la norma es otra cosa de lo

que busco. Porque en definitiva dice: “pasados los ocho días del repartido del Informe de las Comisiones respectivas” y el informe de la Comisión respectiva salió el 17.- **Asesor Jurídico H. Lavecchia**: No está diciendo que no se puede incluir antes. Insisto, el sentido de la norma es ese. Siempre lo entendimos así, evitar como hay plazos constitucionales, en fin evitar de hacerse los distraídos, cajonearlo clarito. Hay una obligación de a los 8 días sí o sí tiene que ser tratado por el Cuerpo. Obviamente, después el Cuerpo resuelve lo que quiere, pero sí o sí tiene que estar a disposición, si es antes, genial, pero no después de ocho días. Esa es la interpretación que siempre le di a esta norma, no quiere decir que es necesariamente la que se comparta.- **Sr. Presidente**: Hecha la aclaración, agradecemos al Asesor Jurídico, pasamos a votar el informe en mayoría.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: Como estamos en tema y aún no hemos terminado de tratar la Enmienda Presupuestal, a mí con los quince minutos que me dieron no fueron suficientes para hacer el análisis de todo este tema porque en la Comisión tuvimos una hora, después seguimos por whatssap. Creo que sí hay un aumento en el Presupuesto en esto que nosotros detectamos acá.- **Sr. Presidente**: Usted ya presentó el informe en minoría, lo que puede hacer después es fundamentar su voto, para eso va a tener dos minutos, pero tenemos que aferrarnos al reglamento.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: Solicito que sea nominal.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: Había pedido la palabra por dos motivos, la moción de orden que se interpretó mi

manera equivocada, pero el riesgo es de ustedes. Hago más todas las palabras del Edil Enrique Guadalupe, la verdad es que no daría para hablar demasiado, después lo que dijo Grosso complementó. Había anotado igual algunas cosas, es verdad que no vine el lunes, tenía cosas más importantes que hacer en la Comisión, todos sabíamos el resultado cuál iba a ser. No me duelen prendas cuando Freitas quiso hacer juego que no había venido. Son campeones mundiales de maquillaje. Maquillaje, dice el diccionario: “es aplicar cosmético para mejorar su aspecto a algo”. Está plagado de errores, mentiras, falsedades, de propuestas, en realidad los autores de esta ampliación presupuestal podrían dar un curso de maquillaje en el CECAP. Quiero decirle, y ahí hablar respecto a lo que comentaba Guadalupe, en cuanto al tema de la prensa, creo que esto explica bastante. Mañana, atención a los medios de comunicaciones, mañana me acaban de denunciar, hay recorrida de obras con toda la prensa de Rivera, ahí está un poco la explicación “recorrida con toda la prensa de Rivera”. Toda la prensa que muchos aparecen acá, en esos doscientos sesenta y un mil dólares, cuarto millón de dólares, patrañas, farsas y ahí uno entiende y lo dijo Guadalupe cuando a veces la gente dice, “Santana esta horrible, Santana las calles están horribles y en Rivera están muy bien”, ¿saben lo qué? en Santana el presupuesto de toda la Administración Municipal, obras, educación que acá no se tiene, salud, lo paga el Presupuesto Municipal, con recursos propios. Ahora si con estos recursos propios, que tienen acá en el gobierno

municipal de Rivera se fueran a manejar, no podrían abrir la Intendencia, mucho menos pagar a los periodistas para ir mañana a la recorrida, ni pagar todas las obras cuestionables. El concepto de equidad que manejan en su eslogan publicitario, es una vergüenza cuando llegan al momento de los sueldos, el Intendente gana diez mil ochocientos cuarenta y cinco dólares, gana el doble de lo que gana Lula el Presidente de Brasil, aunque parezca mentira, el doble, el funcionario que realmente hace los servicios municipales importante anda entre el veinticinco y treinta mil pesos, esa es la verdad, esa es la realidad, diez mil quinientos dólares contra veinticinco y algo ¿Si eso es equidad? Por favor. Gana un tercio de lo que gana el Presidente de la primera potencia de la tierra Biden. Uno se pone a analizar y te das cuenta que te impone la mayoría, la regla de tres que decía uno de los integrantes de la mayoría, que muchas veces dicen “esa es la consecuencia de su gestión”, esa es la causa de esto. Acá los que son especialistas en homenajes y homenajean a todo el mundo, el homenaje que tienen que hacer los Legisladores, vieron que no estoy gritando estoy hablando suave, pero igual hicieron silencio, el homenaje que hay que hacer es acá, en este momento, cuando se vota esto, no homenajear después, saludar con sombrero ajeno y dar como éxitos propios o del Gobierno Municipal lo que son éxitos particulares. Van a votar hoy contra el reglamento, van a votar esto que es un absurdo, van a votar sin que la Contadora Municipal, sin que la Directora de Hacienda venga a informar a

la Junta Departamental toda estas cosas, estas dudas, esto para nosotros, yo soy abogado, pero esto para mí, mucho de estas cosas es chino y como saben que es chino, lo hacen chino ya no el mandarín que es el más conocido, el chino de la provincia de Wang Hong, el chino más difícil de aprender, esta es la realidad, siempre es sostenido que eso es una visión que tengo quizás de lo que debe ser un sistema de contralor que la Junta Departamental y quienes no estamos capacitados, de los cuales me incluyo, no podemos juzgar a una ignorante más que nosotros pero tiene más poder, acá lo que habría que ver es un tribunal de cuentas departamental, no está previsto en la Constitución, pero tendría que haber para controlar con criterios técnicos, criterios contables, criterios de manejo de las normas de ordenamiento financiero. Así está el mundo, así está Rivera, así van a seguir votando, espero que la gente a pesar de todo vaya entendiendo, vaya comprendiendo que estas mentiras, patrañas, engaños, falsedades, terminan en su bolsillo, en el bolsillo del que paga la contribución inmobiliaria, de los que pagamos la contribución inmobiliaria y tengo que decirlo, “no podemos pagar”, esa es la realidad, porque ya me estoy incluyendo. A veces cuando me preguntan ¿qué hago?, les digo “no pagues, si te van a hacer una refinanciación, no tienen otra forma, no te van a rematar la casa”. Esta es la realidad de lo que van a votar ustedes, como han votado todos los años, satisfecho se van para sus casas, van a llamar al Intendente para decir que está todo aprobado y que sus sueños, cada vez que uno escucha sus

discursos están llenos de sueños, sueños que en realidad seguramente se hacen realidad en sus casas, en sus presupuestos, en sus bolsillos, que ni siquiera pagan los impuestos en Rivera. Por eso, Presidente, y haciendo míos los fundamentos muy técnicos y muy bien diseñados por Enrique Guadalupe y por Leo Grosso, vamos a votar en forma negativa, sabiendo que el resultado no va a ser el que nosotros pensamos, pero en definitiva dejamos nuestra voz sentada acá. Gracias.- **Sr. Presidente:** Pasamos a votar. Primero votamos el informe en mayoría. Fue pedido por el Edil Grosso que fuera nominal.- **Sra. Prosecretaria Cristina Vargas:** Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa: afirmativo; Fabián Chilis: afirmativo; Heber Freitas: afirmativo; Elizabeth Rodríguez: afirmativo; Robert Costa: afirmativo; José Luis Pereira: afirmativo; Alaídes Olivera: afirmativo; Esteban Quiroz: afirmativo; Tania Vargas: afirmativo; José María Antuña: afirmativo; Edgar Leivas: afirmativo; Sergio Rauduvinicche: afirmativo; Fanny Araújo: afirmativo; Alessandra Núñez: afirmativo; Richard González; Sr. Presidente Larry Martínez: afirmativo; Dickenson Correa: afirmativo; Roberto da Silva: afirmativo; Álvaro Carneiro: afirmativo; Enrique Caballero: afirmativo; Nancy Olivera: afirmativo, con las advertencias de mi compañero, están abriendo una puerta macabra, oficialismo; Fernando Araújo: negativo; Magela Ferreiro: afirmativo; José Vargas: negativo y argumento; Santiago Santesteban: afirmativo; Enrique Guadalupe: negativo y fundamento; Carlos Julio Esteves: negativo;

Leonardo Grosso: negativo y argumento; Rubenson Silva: negativo; Alejandro di Falco: negativo; Waldemar Mancebo: afirmativo.- **Sr. Presidente: Mayoría, 24 en 31 votos, votación afirmativa.**- **Sr. Edil José Vargas:** Gracias, Sr. Presidente. La verdad, cuando el compañero Fernando Araújo decía “que era maquillaje”, les puedo decir que es violación total cuando un presupuesto o una enmienda en este caso, porque se olvidaron o no sé qué pasó con el correo aquella vez, se hace transposición del rubro cero, algo que es intocable y este presupuesto, esta administración lo hace, entonces violación, claramente. Segundo, Sr. Presidente, mi minuto y quince porque digo que es un atropello y sé que a usted muchas veces no le gusta ese término, cuando el rubro 108 de Vichadero, no se transparenta, no se informan los mayores, es un atropello y ahí podría seguir hablando de los atropellos que tiene esa enmienda. Hoy me voy un poco, no abatido, pero un poquito fortalecido porque hay compañeros que se están dando cuenta de lo que es esta administración y ahí me alegra nuevamente. (*Dialogado*) - **Sr. Edil Enrique Guadalupe:** Gracias, Sr. Presidente. Quería fundamentar mi voto, voluntad tenía de votar una Enmienda Presupuestal, con los macro números... (*Se produce dialogado*). Voluntad tenía de apoyar la Enmienda porque la enmienda es un presupuesto, presupuestar algo con dinero que ya está en las recaudaciones nacionales y departamentales, con las salvedades que en mi alocución anterior hice es imposible votar un informe en mayoría, que

denoto claramente que no hubo un estudio previo, porque si yo fuera integrante de la bancada oficialista salía corriendo, hablar con Hacienda a los efectos de corregir las cosas que planteamos, porque no las planteamos enojadísimamente. La planteamos leyendo un documento que emanó de Hacienda o del Ejecutivo Departamental... (*Dialogado*). Es imposible hilvanar un razonamiento. Pero lógicamente hacía mención a la Bancada del Partido Colorado, porque realmente la Bancada del Partido Colorado tiene que colaborar con el Ejecutivo Departamental y no lo está haciendo.-

**Sr. Edil Leonardo Grosso:** Gracias, Sr. Presidente. Para argumentar mi voto negativamente al Presupuesto tal como lo dije en la Comisión, me gustaría votarlo afirmativo en función de las aclaraciones que salieron de las diferencias que hay en los números que se contradicen e incluso con los argumentos que daba la Contadora. Y si ese aumento en el Presupuesto de 2023 y descenso en el 2024 se pudiera haber reflejado en una partida especial que no está especificada en los escalafones más bajos para equiparar un poco los sueldos, nosotros hasta que podríamos votar esto que está bastante desprolijo, que tiene poca consistencia con el relato que escriben acá los números. Si bien hubo esfuerzo de algunos compañeros de la Comisión, creo que en vez de aclarar las dudas las generó un poco más, con el audio que todos escucharon de la Contadora, a pocos Ediles le pudo aclarar algo, con los números que escribieron los propios integrantes del Ejecutivo e incluso la que estaba diciendo el audio. Creo que somos

bastante maduros, si bien no soy profesional en el tema de contabilidad pude darme cuenta que los números que habían presentado en papel eran totalmente inconsistente y no se condice con el relato que nos quisieron poner o decir para votar una Enmienda Presupuestal. Una Enmienda Presupuestal a un año de haber votado la otra tendría que ser un poco más clara, mas prolja y principalmente tenemos que tener la información. Siempre es un curso para llamar a la Contadora a la Comisión y cuando viene, viene si le haces la pregunta un mes antes. Creo que no es serio, es desprolijo, por eso votamos en contra.- **Sr. Presidente:** Votado en general, pasamos a votar los artículos en particular.- **Sr. Secretario:** Artículo 2.<sup>º</sup> La estructura organizacional de la Intendencia Departamental de Rivera, se regirá por el organigrama anexo, el cual forma parte integrante de esta Ordenanza. La exposición de dependencias nuevas, no significa la creación de los cargos presupuestales para ellas y serán provistas con funcionarios contratados o mediante el traslado de cargos presupuestados en otros programas en cuanto corresponda.- **Sr Presidente: afirmativo - mayoría (27 votos en 30 presentes).**- **Sr. Secretario:** CAPITULO III - NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS - Artículo 3<sup>º</sup>. Incluyese como beneficiarios de la prima por tareas penosas en un porcentaje de 15% (quince por ciento), establecidas en el Art. 18 del Presupuesto Quinquenal 2001-2005 en la redacción dada por el Art. 15 del Presupuesto Quinquenal 2006-2010 y 16 de la Enmienda Presupuestal 2008-2010 al personal afectado a las

siguientes tareas; soldadura en División Taller de Señalización, choferes de la División Necrópolis, choferes del Servicio de Barométrica, así como a funcionarios afectados al servicio de conexiones intra-domiciliarias de la División Medio Ambiente y choferes de camiones de División Higiene.-

**Sr. Presidente:** afirmativo – unanimidad (30 votos).- **Sr Secretario:** NORMAS VARIAS - Artículo 4°. la presente norma entrará en vigencia a partir de su promulgación.- **Sr Presidente:** afirmativo - unanimidad (30 votos). **II) Sr. Secretario:** NORMAS GENERALES - Artículo 1°. Fijase el monto del Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones, Amortización de Deudas y Transferencias para los Ejercicios 2023, 2024 y 2025 en \$2.765.018.268, \$2.760.794.278 y \$2.593.224.800 respectivamente. Los referidos montos se distribuyen por programas de acuerdo a las planillas anexas al presente Decreto Departamental y que forman parte del mismo. Los créditos presupuestales establecidos para gastos de funcionamiento, inversiones, transferencias y amortización de deudas están cuantificados a valores constantes correspondientes al año. Estimase el monto anual de Recursos presupuestales para los Ejercicios 2023, 2024 y 2025, en \$2.765.018.268, \$2.760.794.278 y \$2.593.224.800 respectivamente.- **Sr.**

**Presidente:** afirmativo - mayoría (19 votos en 30 presentes).- **INFORMES DE COMISIONES** - INFORME N° 31/2023. Rivera, 17 de julio de 2023. VISTO: Ficha 257/2023 – Edil Marco A. Da Rosa Nieves. Exposición realizada por el Sr. Edil en la MHP del 24/05/2023, donde

presentó anteproyecto de ordenanza sobre la creación de un Concejo Departamental Gubernamental. RESULTANDO: que, al tratarse de un anteproyecto de ordenanza, esta Asesora solicitó que se recabara un informe jurídico al respecto, el cual fue considerado en la reunión celebrada el 26 de junio ppdo. II) de dicho informe se desprende que lo que se propone crear no se encuentra previsto en la Constitución ni en la legislación vigente, sin embargo, entiende que podría ser creada en un ámbito meramente deliberativo por Ordenanza Departamental, sin perjuicio de ser esta una cuestión altamente discutible. III) que, yendo a los cometidos del anteproyecto, se debería analizar en profundidad si ya no existen ámbitos u organismos que los estén ejerciendo, así como no sería jurídicamente correcto desplazar competencias que la ley y la Constitución colocaron en manos de otros organismos. CONSIDERANDO: que, en cuanto a la coordinación entre el Gobierno Departamental, Municipios y Juntas Locales, se debería poner en claro si existe en el ámbito del Ejecutivo instancias de este tipo, así como también el rol desempeñado por la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales de esta Junta. II) que para ello, la Comisión acordó que los Ediles oficialistas se ocuparían de averiguar en el Ejecutivo sobre el ámbito de coordinación que se lleva adelante frente a los Municipios y Juntas Locales, y que se invitaría al Presidente de la Asesora de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, para que informara cuáles son las actividades relacionadas con

esta temática. III) que en tal sentido, en la reunión del día de la fecha concurrió al seno de esta Asesora, el Sr. Edil José Luis Pereira, en calidad de Presidente de la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, quien informó que en el Parlamento Nacional está a estudio la aprobación de lo que sería la 4<sup>a</sup> Ley de Descentralización. Que en la última sesión del Congreso Nacional de Ediles, la Mesa solicitó y ya emitió una nota al Parlamento solicitando participar de la discusión de dicho proyecto, teniendo en cuenta, además, que hoy ya existen otros ámbitos en los cuales los Alcaldes tienen un Concejo de Alcaldes, en el cual el 1er. Vicepresidente del mismo es el Alcalde de Tranqueras Luciano Viera, quienes están en contacto directo con el Congreso Nacional de Intendentes. Lo que nosotros aspiramos ahora es que haya un diálogo directo entre Juntas Departamentales, Congreso de Intendentes y Concejo de Alcaldes. En cuanto al rol de la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales, la misma recorre las Alcaldías y Juntas Locales todas las veces que sea necesario, generalmente lo hace 2 veces por año, con una óptima relación, a lo que se suma la IDR. Informó que dicha Asesora está organizando una agenda para que en agosto dicha asesora pueda visitar los tres Municipios y a las Juntas Locales de La Puente y Las Flores. El CNE hoy representa a todas las Juntas Departamentales del país; lo que está pidiendo es participar de la discusión del Proyecto de Ley, y ver lo que va a ser el relacionamiento de los Legislativos con el tercer nivel de gobierno,

ya que en algunos casos no están claras algunas situaciones, como por ejemplo, si la Junta Departamental puede llamar a Sala al Alcalde o lo tiene que hacer por intermedio del Intendente. Hoy hay tres organizaciones que están en contacto directo, que son: el Congreso Nacional de Ediles, el Concejo de Alcaldes y el Congreso de Intendentes. IV) Por su parte, el Sr. Presidente de esta Asesora, Edil José María Antuña, de acuerdo a lo acordado en el Considerando II, expresó que se reunió con el Sr. Intendente, quien le informó que una vez por mes se reúne con cada Alcalde, en forma particular, para discutir los temas que tengan y las obras que se están haciendo. También informó que en la IDR existe la figura del Coordinador de Juntas Locales, quien es el nexo entre la Comuna y las Juntas Locales. Por otra parte, el Sr. Edil Robert Costa Quevedo, informó que hay un equipo de Asesores de la IDR (un Contador, y un Asesor Jurídico) que están a disposición de los Sres. Alcaldes, quienes a su vez, mantienen un contacto directo con el Sr. Intendente. V) Que, esta Comisión comparte el análisis elaborado por Asesoría Letrada, en el sentido de que, desde el punto de vista jurídico, no es buena práctica legislativa generar superposición de cometidos entre diferentes órganos, ni desplazar cometidos desde los órganos normativamente legitimados para ejercerlos. Es así que creemos que el proyecto hoy no es oportuno ni conveniente, si bien no se crean cargos, genera una duplicidad en la función, siendo que además creemos que, el generar el acercamiento entre los gobernantes y el

pueblo, principalmente los del interior e interior profundo, es algo que se encuentra dentro de los cometidos de esta Junta. VI) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Robert Costa Quevedo, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aída Gonzálvez, los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga; como oyente participaron los Sres. Ediles Magela Ferreiro, Edgar Leivas y Pablo Saravia. ATENTO a ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ACONSEJA: por mayoría (6 votos en 7) Archivar estas actuaciones, en virtud de lo anteriormente expuesto, y en el entendido de que al aprobarse este proyecto se estaría generando una duplicidad de funciones y cometidos. Ediles: Nancy Olivera, José María Antuña, Sergio Rauduviniche, Esteban Quiroz, Robert Costa Quevedo, Aida Gonzálvez, en minoría: Informe “in voce” Edil Mariano Camacho.-

**Sr. Presidente:** tiene la palabra Sr. Edil Marco da Rosa. Le voy a pedir al Sr. Edil Araújo, con todo respeto, que cuando vaya a ingresar en Sala, que lo haga por el lugar correcto, errores todos cometemos.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** muchas gracias, Sres. Ediles y Sr. Presidente, por un tema de orden, pensé que en primera instancia sería dar lectura al proyecto ya que este proyecto lo presenté en una media hora previa y luego lo envié a estudio de la Comisión de Legislación, dicho esto en el año 2010, cuando ingresamos o cuando asumimos por primera vez en este Cuerpo Legislativo al igual que otros Ediles que hoy puedo mirar al costado y los veo,

teníamos el mismo sentimiento de entusiasmo, de motivación, porque asumíamos un rol importante como un miembro integrante del Gobierno Departamental el cual nos planteaba ciertos desafíos, una función nueva para muchos, pero existía en aquel entonces un anhelo en el que se planteaba una y otra vez, o más bien existían dos anhelos que eran compartidos en nuestra bancada, el primero, era cambiar la imagen de la Junta Departamental, y esto se debía porque anteriormente habían sucedido hechos, episodios con Ediles que terminaron procesados y se entendía en ese momento que se debía cambiar la imagen de la Junta y eso se debía a que terminaran con muchos Ediles procesados. Con el pasar del tiempo, como la Justicia como no encontró pruebas, le salió el sobreseimiento de estos Ediles y los dejaron libres de culpa, otro de los anhelos que teníamos cuando asumíamos en el año 2010 por primera vez; era generar el acercamiento de la Junta Departamental y de todos los Ediles con la población, con el pasar del tiempo fuimos adquiriendo más experiencia, fuimos estudiando y así adquirimos más conocimiento sobre el funcionamiento de la Junta del rol del Edil, y eso también nos fueron transmitiendo los Ediles con más experiencia, más trayectoria, que venían de otros periodos, muchos de los cuales hoy no se encuentran entre nosotros, partieron al oriente eterno. Lo que quiero decir con esto, Sr. Presidente, nos tocó en esta Casa también ocupar el rol de ser Coordinador, nos tocó ser Presidente y al día de hoy en el tercer periodo que nos toca

como Edil puedo manifestar claramente que es el periodo más “pobre” hablando en producción Legislativa, vaya la redundancia, de la Junta Departamental, ¿y por qué lo digo? Bueno, porque estoy seguro que me bastarían los dedos de una mano para contar el número de Ordenanzas que se votó que va de éste período, pero además de eso, Sr. Presidente, han surgido que tampoco contribuyen a cambiar el prestigio de esta Junta lo vivimos hace minutos, esto lamentablemente en momento parece un galpón de taba, todo mundo grita, todo mundo opina, y lamentablemente no hemos logrado al pasar de los años la imagen de la Junta, inclusive no hemos logrado acercarnos a la población como era aquel anhelo en el año 2010 donde usted también asumía por primera vez, y los hechos lo comprueban, usted sale hoy a la calle y pregunta el nombre de un Edil y es muy probable, es muy probable de que nueve a cada diez ciudadanos de Rivera no sepan el nombre de un Edil, pero también a lo largo de estos años han sucedidos hechos, y me refiero a hechos concretos puntuales y que pasaron recientemente, y eso demuestra que quedamos marcado en la historia de nuestro Departamento, por ejemplo acá dejamos vencer los plazos y dejamos al Intendente sin presupuesto, se ha dejado de convocar a sesión ordinaria porque había Ediles que se habían anotado sólo para la media hora previa, se ha dejado de venir a la reunión de la Junta porque teníamos la inauguración de un Polideportivo, se ha dejado de realizar el contralor porque hay Ordenanzas vigentes que no se cumplen; por ejemplo la

Ordenanza de Comisiones Vecinales que planteamos hace un tiempo en diferentes ámbitos, en bancada, en Comisión, en seno de esta Junta y el último periodo de elección de las Comisiones Vecinales fue en el año 2018 el reglamento estipula a cada dos años la elección, el año 2020 debió haberse llamado a elección, no se hizo, después está todo el tema de la pandemia y fue pasando, y hoy estamos a 2023 y esa es una Ordenanza que no se cumple. Lo que quiero decir con esto, Sr. Presidente, que nosotros deberíamos abocarnos a lo que realmente nos comprende, nos compromete, a las competencias de la Junta, el anhelo que teníamos en 2010 no se cumplió. La imagen de la Junta sigue degradada por los diferentes episodios que manifesté, y también de las competencias como es descentralizar, por ejemplo hay la propuesta de una Sra. Edil que no es de mi partido de que esta Junta sesione en el interior del Departamento, en un Municipio, algo que no es nuevo, y vale la pena decir que cuando fui Presidente nosotros sessionamos en Corrales, pero no dejo de considerar que es una buena propuesta. ¿Y qué pasó? Quedó en el olvido. Sr. Presidente, yendo directamente a lo que es el proyecto que presenté, de la creación de un Concejo Departamental Gubernamental, estuve leyendo una y otra vez y releyendo ese proyecto y, sinceramente, me parece un proyecto muy bueno, está fundamentado, tiene un articulado, pero lo leí varias veces y no le encuentro cuál sería la equivocación, yo me pregunto ¿estoy equivocado al buscar fomentar el acercamiento entre los Gobernantes y el pueblo?

¿Volviendo a aquel anhelo que teníamos en el año 2010 cuando ingresamos a la Junta? ¿Pues está equivocado el que, Sr. Presidente, como Edil Departamental, como la caja de resonancia de la población como se gusta decir en los discursos que aquí escuchamos, querer integrar los gobiernos locales con el Gobierno Departamental buscando generar en lo que dice el proyecto reuniones mensuales en su pueblo, en Tranqueras, o en el Municipio de Vichadero o en Corrales, el Municipio de Corrales, que estén ahí los Directores Generales o el Secretario General de esta Junta que ganan muy bien, que están por encima de los \$300.000?, pero además eso no le generaría ningún gasto porque seguramente irían con usted en el vehículo de la Junta y con viáticos. Sr. Presidente, este proyecto promueve, como dije anteriormente, la descentralización, imagínese usted, vecinos de Corrales, de Tranqueras, o de Vichadero, que tenga la posibilidad de mantener una reunión con el Intendente, ¿está mal eso? ¿Le parece que está mal que el vecino de a pie, el vecino de a pie como les gusta decir mis compañeros de esta Junta, tenga la posibilidad de plantear sus problemas al Intendente Departamental?, yo no creo que el Intendente tenga miedo de ir a los pueblos, no creo, porque la última encuesta le da el 78% de aprobación, así que el Intendente debería estar tranquilo. Sr. Presidente, en lo que refiere al informe Jurídico de este proyecto, el inciso 1º empieza con una afirmación, dice: “el Órgano que se propone crear no se encuentra previsto en la Constitución y en la Legislación”; bueno, esto es algo obvio

porque si este órgano estuviera redactado en la Constitución o en una ley sería algo poco creíble, o sería algo obsoleto, o sería algo que no era necesario crearlo a través de una Ordenanza, si está en la Constitución, si está en la Ley ¿para qué me voy a gastar en hacer una Ordenanza o fundamentarla en un articulado y presentarla en esta Junta? es algo obvio en haberlo dicho en un informe Jurídico, pero acá habla de los cometidos, acá menciona, bueno, de repente que podría ser creada en una Ordenanza Departamental, pero acá dice, pero es una cuestión altamente discutible, es decir, por un lado dice que bueno, de repente con una Ordenanza podemos crear este Órgano pero es algo cuestionable y discutible, acá en el informe también habla que no sería jurídicamente correcto, seguramente el abogado que va a pedir la palabra puede desasnarme un poco en este concepto jurídico, y hablan en desplazar las Competencias de la Ley y de la Constitución; yo creo que, como Legisladores, como representantes del pueblo, como caja de resonancia de la población, este tipo de órganos que no le generan ningún gasto, no le generan ningún gasto al Gobierno Departamental, llámese Intendencia o a la Junta, creo que sería bueno y apunta a lo que decía anteriormente descentralizar, a generar el acercamiento con el pueblo, a promover la descentralización, a permitir que el ciudadano de a pie pueda plantear sus inquietudes con el Intendente, con los Directores Generales; mencionando los argumentos que presenta el informe quisiera decirle al Sr. Edil que fue invitado a esa Comisión, que

creo que los años que tiene de Congreso aprendió muy poco, ¿por qué lo digo? Cuando se reúne el Congreso, una vez al año que participan todos los Ediles, ahí se realizan talleres, charlas, seminarios, los temas que tocan en esos talleres son siempre los mismos, el rol del Edil, la Descentralización, las Competencias de la Junta Departamental, la Ley de Municipios, todos los Jurídicos que participaron desde que yo concurro al Congreso fueron enfáticos en decir que el Edil cumple el mismo rol de contralor con los Municipios, quiere decir, puede llamar a Sala un Alcalde a esta Junta Departamental, cumple el mismo rol con los Municipios que como con el Intendente Departamental. Pero más allá que eso, Presidente, yo lamento que dejemos pasar esta oportunidad para plasmar lo que decimos en el discurso que es muy bonito descentralizar, darle la posibilidad a la gente del interior y del interior profundo, que esté en contacto con sus gobernantes pero, lamentablemente, cuando se presenta la oportunidad de plasmar eso en un proyecto o de llevarlos a la realidad, lo bochamos. Dicho esto, Sr. Presidente, yo me voy a amparar en el reglamento, considero que el artículo 60° y siguientes, más allá que este proyecto haya pasado a la comisión, estudio como proponente del proyecto, creo me da este Artículo y los siguientes, y no le voy a dar la oportunidad a algunos compañeros, que seguramente lo van a disfrutar de votar negativo; entonces, Sr. Presidente, si quiere yo le leo el reglamento que dice que el proponente del proyecto no tiene tiempo determinado para hacer el uso de la palabra, si

usted quiere llamamos al asesor jurídico y lo discutimos.- **Sr. Presidente:**  
Si usted lo dice, usted fue Presidente.- **Sr. Edil Marco da Rosa:** entonces, Sr. Presidente, no lo voy a dejar más nervioso, sé que usted es una persona muy tolerante, aplomada, voy a ampararme en ese artículo, voy a dejar que los Ediles quieran hablar, puedan hacerlo, los que estén anotados, voy a solicitar retirar el proyecto de la comisión, y bueno, ya tengo tratativas para enviarlo a otro nivel y así voy a hacerlo.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** Presidente, yo al escuchar al Edil Da Rosa pareciera estar escuchando a un integrante del Partido Nacional, la visión que tiene del tema es una visión muy blanca, esto tiene profunda raigambre nacionalista, así pensamos los blancos, yo coincido plenamente con muchas cosas, de las cosas que dice yo coincido en lo que él dice; en cuanto con el tema de prestigiar el Órgano que uno integra, yo voy a decir lo siguiente y lo saben mis compañeros de bancada, yo tengo vergüenza de decir que soy Edil, esa es la verdad, Edil es símbolo de curreros, de jodedor, de ventajeros, de inútiles, de gente que no hace nada, gente que no se preocupa, lo que decía el otro día José Vargas, su desazón cuando ve determinadas cosas me ocurre a mi todos los días que vengo acá a escuchar, escuchar que se debata por primera vez como en el día de hoy como se debatió varios temas es el fundamento de los Parlamentos, porque esto es un Parlamento, yo lamento que Rauduiniche hubiera dicho que le molesta determinados temas que se siente, esto es parte de la vida Parlamentaria, en los Parlamentos, se ven en los

Parlamentos Europeos que tienen todo el desarrollo intelectual y cultural latinoamericano, se ven estos debates, esto es la vida del Parlamento, lo que no es vida del Parlamento cuando salen y votan con los pies pero esta discusión de hoy que se dio más acalorada al comienzo, de decir cosas que a veces salen fuera del estilo, forma parte de la vida parlamentaria, el que no le guste no entendió, acá no es sólo venir cinco minutos y después pasar a cobrar la partida de gastos, también es aportar, a mí me deja realmente cuando vi el proyecto, yo no lo había visto, me lo dijo Mariano Camacho, hay un proyecto muy bueno que presentaron y me puse a mirar, yo puedo no estar de acuerdo a la redacción porque en la redacción a veces cada uno puede tener sus ideas en los proyectos de ley, uno presenta un proyecto de ley, que me tocó presentar muchos, y a veces salen diluidos, pero que el Edil proponente hubiera presentado este proyecto de ley, proyecto de Ordenanza en una Junta Departamental que ha sido absolutamente ausente en el tema de propuestas Legislativas me parece espectacular, discutir estos temas, discutir la visión de que tenemos de cómo debe que ser un Gobierno Departamental, yo lo felicito sinceramente, puedo no coincidir con algunas partes, creo que es perfectible, que era mejorable, pero ahora el argumento de la Asesoría Jurídica, que me perdone, por el gran respeto intelectual y profesional que tengo por el Dr. Lavecchia que creo que es el que lleva la voz cantante en esos casos, pero si su opinión tiene el mismo fundamento jurídico que tuvo en la noche de hoy cuando fundamentó el artículo 27 que

el espíritu era, no, el espíritu se consulta cuando no hay dudas, en realidad era clara la norma en el día de hoy que citamos en el artículo 27, que había que esperar ocho días, yo entiendo estas cosas, y además hay un tema que hay que tener en cuenta y ese argumento lo decía muy bien Da Rosa, el argumento de que no se puede crear porque no está creado, y obviamente si hubiera un órgano que dijera en esa misma circunstancia sería un tema innecesario, inapropiado, porque ya existía, no se podría presentar un proyecto de Ley de crear una Junta Departamental de Rivera porque ya existe, o un proyecto de Ley para crear la Junta Local de Las Flores porque ya se creó, ya existe aunque no se integró, digo también ya de paso, no se integraron las Comisiones Vecinales, de verdad no se hicieron las elecciones pero tampoco se integraron las Juntas Locales de las Flores y Lapuente, que los vecinos participan y deben participar y se debía integrar y eso es una omisión de esta Junta Departamental, entonces este es una concepción muy Blanca y muy Herrerista, la compañera acá que es del Herrerismo seguramente que tiene una férrea formación en el herrerista ciertamente va a compartir conmigo que este Proyecto con la diferencia, lo vuelvo a repetir, que no se sienta demasiado halagado en cuanto que el proyecto está perfecto, porque no está perfecto pero está muy bueno o acá el compañero, se me fue el compañero herrerista, el otro herrerista (*risas*), los herreristas no aguantan mucho, pero por suerte la compañera herrerista va aguantando, esto es un concepto muy blanco, me parece muy buena la

participación, fíjese que en el otro día en la bancada yo decía que en Cerro Largo existe un órgano bastante parecido, Da Rosa, bastante parecido, que se llama la Federación de Alcaldes, nos comentaba el otro día el Senador Botana en una charla particular que tuvimos con él, quince Alcaldes se reúnen de mañana, plantean sus temas, sus problemas y después en la tarde se juntan con el Intendente; es algo muy parecido, acá tenemos tres Alcaldes porque el Intendente no quiere más Alcaldes porque son un problema los Alcaldes, no quiere la Alcaldía que tanto luchaba Machadito; Lagos del Norte, Alcaldía Rivera Chico, Mandubí, yo sueño, mi visión de Gobernante Departamental es una Alcaldía en zona fronteriza, vaya que sería importante tener un Alcalde en la zona de Masoller, y por qué no en Piedra Furada también, sí, sí, barrios alejados, el Alcalde, el vecino elegido por sus vecinos, y que va y le plantea cosas al Intendente; pero mi sueño son Alcaldías en Masoller, Alcaldías en Cerrillada, Villa Indart, en las zonas fronterizas, para afirmar, asentar la soberanía nacional, en Lapuente, en Hospital, en Cerro Pelado, en Cuchilla de Mangueras, o en La Calera que están muy cercas, en Las Flores, transformar las Alcaldías, Juntas locales, de La Puente que no funcionan como Juntas Locales porque hay un funcionario que quien manda es el Intendente, las Juntas Locales de Las Flores y La Puente, para nosotros los Herreristas; no soy tan Herrerista como la compañera que integra el Herrerismo, quizá lo integre en algún momento, porque en esta cosa que es la política uno nunca sabe, en un día

estamos acá en otro estamos por allá, todos hemos estado por todos lados, (*voices fuera de micrófono*) uno nunca sabe pero bueno, quién dice que yo no comparto los principios Herreristas de la compañera Magela Ferreiro, y bueno, termine siendo Herrerista, pero el espíritu Herrerista, lo siento y me veo reflejado en ese proyecto de Ley ahora, y ahora es para usted también, no lo voy a nombrar para que se sienta aludido, pero usted igual va hablar porque le gusta hablar, usted es ligero piquito de oro, ligero de lengua, pero usted informó a la comisión, usted informó a la comisión y lo voy a nombrar porque voy a leer entre los considerandos, para negar este proyecto no es sólo el informe absurdo que es una petición del principio, no se puede esto, no solamente eso, sino en el considerando tercero que dice en tal sentido “reunión del día de la fecha concurrió al seno de esta Asesora el Sr. Edil José Luis Pereira en calidad de Presidente de la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales quien informó que en el Parlamento está a estudio de la comisión que sería la cuarta Ley de Descentralización...” ¿qué tiene que ver?, ¿qué tiene que ver? Esto no tiene nada que ver, esto es un Órgano Departamental, una división departamental local, no tiene nada que ver, ojalá vengan más Leyes de Descentralización pero, a su vez, José María Antuña que no se fue, se me fue, digo, está acá al lado, perdón Edil José María Antuña dijo de acuerdo a lo acordado en el considerando segundo expresó que se reunió con el Sr. Intendente quién le informó que una vez por mes se reúne con el Alcalde en forma particular

para discutir, perdón, con cada Alcalde en particular para discutir las obras que están haciendo. Bueno, yo vi esto y dije “a la pucha” él se reúne con los Alcaldes y no se reúne con las fuerzas vivas y tampoco viene a la Junta Departamental, pero bueno, capaz que se reúne con los Alcaldes, llamé al Alcalde y pregunte: ¿te reúnes con él, con el Intendente una vez por mes? (*audio, palabras de respuesta del Alcalde*) “¿Cómo pasaste, estimado? ¿Todo tranquilo? Ando acá en la ruta, en la ruta 5 estoy en Durazno en este momento, voy para Montevideo. Che, Fernando, negativo, se podrá reunir con los de él capaz, con los mimosos de él sí puede reunirse, pero conmigo, yo desde febrero tengo escrito por e-mail, le pasé a Bruno Berruti, le pasé solicitando audiencia con el Intendente y hasta ahora no me la concedieron, por lo tanto, te podrás imaginar... ¿qué reunión tengo con él, mira? Un abrazo. Cualquier cosa pégame el grito.” Yo no creo que haya mentido el integrante de la comisión que informó Antuña pero que sí le haya mentido el Intendente, porque el Intendente ha dado suficiente muestras de ser un mitómano, capaz que no les guste pero es un mentiroso, el que le mintió a Antuña es el Intendente, porque no se reúne desde febrero, está pidiendo audiencia, como muchos integrantes de la Sociedad Civil de Rivera están pidiendo; el otro día nos reunimos también con una asociación muy importante de Rivera, no voy a decir quien porque no corresponde, aunque no me pidió secreto, hace meses que pide audiencia al Intendente para plantearle temas de interés general, no para pedirle nada, no para pedir un

cargo ni un ascenso de un pariente, nada de eso, ni para ayudar una escuela de samba, ni para ayudar hacer una buseca, no para aportar ideas, no, no se reúne, no lo acepta, entonces esto que le pasa a los Alcaldes si tuviéramos un Órgano de este tipo quizá mejorado yo le ampliaría algunas cosas; estuvimos conversando con el Dr. Camacho y nos ocurrió algunas ideas, blancas también, muy herreristas, muchas, capaz que él con una formación Batllista Colorada, quizás que algunas cosas pudieron no gustarle pero las leyes son así. ¿Cuántos proyectos de Ordenanza se presentaron acá? No sólo hoy presentamos uno; no solo hoy presentamos uno, ¿lo filmaste, José? Hoy le presentamos una, para que se debatan estos temas, los temas nuestros y yo veo y discuto muchas veces, a mí me parece bárbaro que tengamos opinión, si la LUC sí, o si la LUC no, si la Ley de Seguridad Social sí, si la Ley de Seguridad Social no, cada uno puede tener su opinión; pero no son los temas de Rivera, los temas nuestros son estos acá, lo que habló Guadalupe hoy acá; lo que habló Grosso hoy estos son los temas que debemos debatir acá, ese proyecto de Ordenanza me parece muy bueno, genera un debate, genera visiones distintas y ahí es donde se entra a coordinar, a mí me da pena de que un Edil joven con una visión distinta, moderna, que tiene una opinión diferente, discrepante, porque seguramente no logró en su partido, quizá no porque muchos no compartan su proyecto, sino porque la orden viene de arriba, no, no, participación no, yo prefiero tener al Secretario de las Juntas que es mi Intendente paralelo; yo prefiero

tener asesores y convocar, no venir a la Junta informar sino hacer un Acto Político Partidario en el cuál todos ustedes estuvieron allí aplaudiendo aquel insufrible Acto, insufrible, porque hay que aguantar un tipo una hora y media hablando, y hablando y hablando, y repitiendo cosas, y hablando de los amigos y los amigos, es amigo de todo el mundo, pero en realidad ni a los amigos los atiende y vive soñando, y sueña y sueña; si ustedes escuchan al Intendente van a escuchar el sueño; pero ahora esto que presenta el Edil Da Rosa me parece perfecto, genera debate, genera discusión, es un tema importante, vaya que es necesaria la participación, vaya que fuera necesario que el Intendente pudiera venir como dice la Constitución, el Intendente por la Constitución tiene voz en cada Sesión de la Junta Departamental, es uno más, puede venir acá todas las Sesiones y hablar, estar y decir de frente, pero ahora claro, esas cosas no le gusta. Yo hoy me voy muy contento, esto funcionó como lo que debe ser, como un Parlamento, donde se da distintas visiones en la que el proyecto hoy del Edil Da Rosa no sale favorable pero dio la posibilidad de ver que estando aún en distintas partes de este pequeño Parlamento departamental muchas veces tenemos posiciones muy cercanas, pensamos muy parecido, y a veces de repente con los que están muy cerca de uno pensamos diferente, porque pasa también; entonces yo lamento que vaya a presentar, sea el resultado que sea, porque el Plenario puede resolver votar, es soberano, de cualquier manera creo que la jornada de hoy fue provechosa. Gracias, Presidente.-

**Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil, me alegra que la jornada haya sido provechosa porque justamente permití cuando hubo desorden continuar la Sesión, que podía haberla levantado por reglamento justamente porque quería que el Sr. Edil pudiera expresar su punto de vista; soy consciente del reglamento, soy consciente que podía haber levantado la Sesión, soy consciente que parecía un galpón pero primó en mí lo que yo quería, que se pudieran expresar y que el Edil expresara su punto de vista como lo está haciendo ahora, y como lo hizo ahora.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sr, Presidente, no pensaba hablar pero después de escuchar ciertas cosas en realidad que es lamentable cuando se hacen dobles discursos, acá hay gente que busca des prestigio de la Junta, y son los primeros que des prestigian desde empezar que no saben cuál es la puerta de entrada y salida, lo saben sí, pero hacen adrede, justamente para molestar, después llenan la boca de que le dan vergüenza. A mí, yo si fuera él, me daría vergüenza de entrar acá y que le estén llamando la atención, que no sabe por dónde entrar y por dónde salir en la Junta; a mí no me da vergüenza en venir acá a la Junta, al contrario, estoy orgulloso de trabajar acá y hacer el trabajo, pero evidentemente acá el Sr. Edil él viene a decir cualquier cosa, se para cuando quiere, entra y sale, y evidentemente acompaña lo que le parece conveniente a él. Con relación al proyecto del compañero, quise hablar porque yo integro la comisión de Legislación, todos saben, y mi voto fue negativo, pero yo no me voy a escudar detrás de un papel o decir que no

voté o no estuve presente, estuve presente en todas las discusiones y después de un análisis serio de parte de todos los compañeros entendí particularmente que no era propicio el proyecto, evidentemente que reconozco el trabajo del compañero, porque evidentemente requiere muchas horas de trabajo, de estudio, y eso no lo voy a negar, pero yo creo que acá lo que hay que hacer justamente es hincapié en lo que ya tenemos, en la descentralización, y que en realidad quizás falta, y sí falta, falta mucho para cumplir y aplicar la Ley que ya tenemos y no seguir creando otros proyectos, sino que justamente ajustar, quizás se necesiten más reuniones con el Intendente, con las diferentes Alcaldías, quizás se necesite un acercamiento con la mayor población, bueno, vamos usar lo que ya tenemos, porque nosotros somos un nexo, y es verdad, le doy razón al compañero Edil que dice que muchas veces no saben el nombre de los Ediles, bueno, entonces nosotros debemos ser un poco más protagonistas de lo que estamos haciendo, pero protagonista de verdad con el vecino y con quién necesita, no venir acá y hacer cualquier escándalo que obviamente algunos es lo único que pueden hacer; pero en definitiva lo que interesa acá es realmente acercarse al vecino, pero creo que el rol, uno de los roles principales del Edil es ese acercamiento entre el Legislativo y el Ejecutivo y con los vecinos, entonces acá me parece que como Ediles debemos reforzar nuestro rol, porque de otra manera estaremos perdiendo un poco ese rol que tenemos, como ser el nexo entre la población. Bueno,

acá también se habló, obviamente siguiendo una línea totalmente en desacuerdo con lo que estoy que es en respetar a los demás, porque acá hay Ediles que faltan constantemente el respeto a todos, ahora se faltó también el respeto incluso a los Asesores Jurídicos, uno puede estar en desacuerdo pero no faltarle el respeto a las demás personas, y bueno, eso habla mucho de quien lo hace (*voces fuera del micrófono*).- **Sr. Presidente:** Se levanta la Sesión por falta de decoro.-

L.A./M.C./M.S./T.L.

**Sr. Domingo Techeira**  
**Secretario General**

**Sr. Edil Larry Martínez**  
**Presidente**